



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXIII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 27 de mayo de 1997  
No. 99

## SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO con el que se autoriza a la Empresa Promotora de Hogares Ideales S.A. de C.V., el conjunto urbano de tipo interés social denominado "MISIONES II", ubicado en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 2417, 650-A1, 2429, 2215, 2357, 659-A1, 662-A1, 670-A1, 668-A1, 663-A1, 671-A1, 2453, 2454, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2463, 2446, 2461, 660-A1, 661-A1, 2444, 2447, 2449, 2451, 2443, 2445, 664-A1, 665-A1, 667-A1, 669-A1, 2450 y 2462.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2442, 2452, 2455, 2448, 666-A1 y 668-A1.

## SECCION SEGUNDA

# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

**C.P. ALFREDO ABDELJALEK CARRASCO Y  
C. SABAS RODRIGUEZ GONZALEZ**  
APODERADOS LEGALES DE LA EMPRESA  
PROMOTORA DE HOGARES IDEALES, S.A. DE C.V.  
**P R E S E N T E S**

En relación con su escrito de fecha 7 de mayo de 1997, por el que solicitan a esta Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, la autorización para llevar a cabo un conjunto urbano con 1,977 viviendas de interés social denominado "MISIONES II", en terrenos con superficie de 191,478.32 M2. (CIENTO NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PUNTO TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS) y

## CONSIDERANDO

Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en su artículo 116 define al conjunto urbano como la modalidad en la ejecución del desarrollo urbano que tiene por objeto ordenar o reordenar, como una unidad espacial integral, el trazo, las vialidades públicas, la zonificación y normas de usos y destinos del suelo, la ubicación de edificios y la imagen urbana de un sector territorial de un centro de población.

Que el mismo ordenamiento legal, en su artículo 117 fracción VII, prevé la posibilidad de que a través de los conjuntos urbanos puedan emitirse todas aquellas otras autorizaciones inherentes al desarrollo, tales como la subdivisión en lotes, fusión de predios, apertura de vías públicas, y lotificación para edificaciones en condominios verticales.

Que la empresa "Promotora de Hogares Ideales, S.A. de C.V.", que ustedes representan se encuentra legalmente constituida, según se acreditó mediante la Escritura Pública No. 20,070 de fecha 23 de enero de 1980, tirada ante la fe del Notario Público No. 83 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad, Sección Comercio del Distrito Federal, en el folio mercantil No. 00024407 de fecha 10 de julio de 1980, teniendo como objetivos sociales entre otros, la construcción por cuenta propia o ajena de toda clase de obras civiles, hidráulicas, carreteras, escuelas, puentes, hospitales y en general de toda clase de edificios.

Que se encuentra su acreditada la personalidad jurídica como apoderados legales de la empresa "Promotora de Hogares Ideales, S.A. de C.V.", según consta en la Escritura Pública No. 265,115 de fecha 7 de marzo de 1996, tirada ante la fe del Notario Público No. 10 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla con el número veintitrés, del volumen 38, tomo primero, de la Sección Comercio, con fecha 24 de mayo de 1996.

Que se acreditó la propiedad de los terrenos objeto del presente Acuerdo, con los siguientes documentos:

- A). Escritura Pública No. 7,577 Volumen 197, de fecha 29 de marzo de 1996, tirada ante la fe del Notario Público No. 87 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Cuautitlán, México, con el número Quinientos Veintidós, del Volumen Trescientos Sesenta y Ocho, Tomo Uno (Romano), de la Sección Uno (Romano), de fecha 13 de junio de 1996, relativa al terreno identificado como "Tercer Predio", del inmueble identificado como "Rancho San Antonio", con superficie de 110,212.25 M2.
- B). Escritura Pública No. 264,874, Volumen 9,953 de fecha 9 de febrero de 1996, tirada ante la fe del Notario Público No. 10 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Cuautitlán, México, con el número Ciento Cincuenta y Siete, del Volumen Trescientos Sesenta y Ocho, Tomo Uno (Romano), de la Sección Primera, de fecha 22 de abril de 1996, del inmueble denominado "San Miguel", con superficie de 15,449.00 M2.
- C). Escritura Pública No. 264,870, Volumen 9,953, de fecha 9 de febrero de 1996, tirada ante la fe del Notario Público No. 10 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Cuautitlán, México, con el número Ciento Cincuenta y Cinco guión Ciento Cincuenta y Seis, del Volumen Trescientos Sesenta y Ocho, Tomo Primero, de la Sección Primera, de fecha 22 de abril de 1996, de los predios "San Miguel" y "San José", con superficies de 7,468.05 M2 y 9,128.35 M2 respectivamente.
- D). Escritura Pública No. 265,324, Volumen 9,964, de fecha 29 de Marzo de 1996, tirada ante la fe del Notario Público No. 10 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Cuautitlán, México, con el número trescientos diecinueve guión Trescientos Veinte, del Volumen Trescientos Sesenta y Ocho, Tomo Uno (Romano), de la Sección Primera, de fecha 15 de mayo de 1996, de los terrenos "Córdoba" y "San Miguel", con superficies de 11,732.87 M2 y 5,458.15 M2 respectivamente.
- E). Escritura Pública No. 21,474 de fecha 18 de octubre de 1996, tirada ante la fe del Notario Público No. 173, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Cuautitlán, México, bajo la partida 10/45, Volumen 377, Libro I, Sección Primera, de fecha 8 de noviembre de 1996, la cual señala que el área remanente número dos tiene una superficie de 43,273.31 M2.

Que el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, en Sesión de Cabildo de fecha 16 de mayo de 1996, aprobó la ratificación de la factibilidad de servicios de agua potable y drenaje para el desarrollo materia de este Acuerdo, según certificación que hace de la misma el Secretario del H. Ayuntamiento el 23 de mayo de 1996, de la cual se desprende la opinión favorable del cuerpo edilicio, dando así cumplimiento a lo previsto por el artículo 117 fracción VI, inciso B) de la Ley de Asentamientos Humanos.

Que con fecha 13 de septiembre de 1996, mediante oficio No. B00.R.1.1.1.1.2.-4787 el Gerente Regional de la Comisión Nacional del Agua, expresó no tener inconveniente para la descarga de aguas residuales y pluviales en el Canal Chiquito.

Que se cuenta con las autorizaciones en materia de impacto ambiental, expedidas por la Dirección General Planeación Ambiental, de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado, mediante oficios Nos. DGPA/21201A000/N 104/97 y DGPA/21201A000/N 113/97 de fechas 26 de febrero y 10 de marzo de 1997 respectivamente.

Que la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado, expidió el dictamen de factibilidad de incorporación vial para los predios materia de este Acuerdo, mediante oficio No. 21101/087/97 de fecha 14 de marzo de 1997.

Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano, mediante oficio No. 206112000/463/97 de fecha 6 de mayo de 1997, emitió favorablemente el Dictamen de Factibilidad para la realización del Conjunto Urbano "MISIONES II", en términos del artículo 70 fracción I de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México

Que la realización de este desarrollo a través de la figura del conjunto urbano, al implicar fines de Ordenación y no de reordenación urbana, no requiere la celebración del convenio de concertación; a que se refiere el artículo 117 fracción VI inciso C) de la Ley de Asentamientos Humanos.

Que una vez realizado el estudio correspondiente de la documentación exhibida, tanto desde el punto de vista técnico como del legal se llegó a la conclusión de que están satisfechos los requisitos que señala la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, para la autorización del conjunto urbano.

Que en razón de lo anterior y con fundamento en los artículos 31 fracción 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 2 párrafo segundo, 12 fracción XVII, 116, 117 fracción VII de la ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, y 56 Fracción I de la Ley de Hacienda Municipal, he tenido a bien expedir el siguiente.

#### A C U E R D O

**PRIMERO.** Se autoriza a la empresa "Promotora de Hogares Ideales, S.A. de C.V." que ustedes representan, el **Conjunto Urbano de tipo interés social denominado "MISIONES II"** como una unidad espacial integral en el predio ubicado en el Barrio de San José, Municipio de Cuautitlán, Estado de México, para que en la superficie de 191,478.32 m<sup>2</sup>. (CIENTO NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PUNTO TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS), lleve a cabo su desarrollo en términos de los planos identificados con los números 1/2 "DE LOTIFICACION" y 2/2 "DE LOTIFICACION PARA EDIFICACIONES EN REGIMEN CONDOMINIAL", los cuales forman parte integrante de la presente autorización para todos los efectos legales, conforme a las siguientes características generales:

Superficie habitacional vendible:	133,242.52 M2.
Superficie de donación:	42,739.67 M2.
Superficie de vía pública:	15,496.13 M2.
<b>SUPERFICIE TOTAL:</b>	<b>191,478.32 M2.</b>
Número de lotes:	64
Número de viviendas:	1,977
Número de manzanas:	3

En términos de lo dispuesto por el artículo 117 fracción VII de la Ley de Asentamientos Humanos, el presente acuerdo del conjunto urbano "**MISIONES II**" incluye como autorizaciones implícitas del mismo la subdivisión en lotes, la función de predios, la apertura y prolongación de calles y la lotificación para edificaciones en régimen condominial

**SEGUNDO.** Las áreas de donación, obras de urbanización y de equipamiento correspondientes al conjunto urbano serán:

### **I. AREAS DE DONACION.**

Deberán ceder al Municipio de Cuautitlán, Estado de México, una área de 15.496.13 M2. (QUINCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PUNTO TRECE METROS CUADRADOS), que será destinada para vía pública; asimismo deberán cederle una área de donación con superficie de 42.739.67 M2. (CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PUNTO SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS), que será destinada a espacios verdes y servicios públicos, y que corresponde a los lotes 16 y 17 de la manzana I, 6 de la manzana II y 2, 17 y 18 de la manzana III. Estas donaciones deberán estar debidamente habilitadas para su ocupación inmediata en el momento de la entrega-recepción de este desarrollo al H. Ayuntamiento de Cuautitlán.

La ubicación de estas áreas de donación se identifican en el plano identificado con el número 1/2.

### **II. OBRAS DE URBANIZACION.**

Deberán realizar las obras de urbanización correspondientes al desarrollo, considerando los conceptos siguientes:

- A). Red de distribución de agua potable hasta la toma domiciliaria.
- B). Red separada de drenaje pluvial y sanitario.
- C). Red de distribución de energía eléctrica
- D). Red de alumbrado público.
- E). Guarniciones y banquetas.
- F). Pavimento en arrollo de calles, en estacionamientos y andadores, con materiales que permitan la infiltración de agua pluvial en el suelo.
- G). Jardinería y forestación con especies de la región, a razón de dos árboles por vivienda
- H). Sistema de nomenclatura de calles y andadores.
- I). Señalamiento vial.

### **III. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PRIMARIA.**

**SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DESCARGA DE AGUAS NEGRAS Y PLUVIALES.-** Deberán realizar los proyectos y obras de infraestructura para el suministro de agua potable y drenaje que sean necesarios para la adecuada dotación de estos servicios al conjunto urbano, en base a la factibilidad de servicios aprobada por el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, en sesión de Cabildo de fecha 16 de mayo de 1996, según certificación expedida por el Secretario del Ayuntamiento de fecha 23 de mayo de 1996, así como para la descarga de aguas residuales al Canal Chiquito según oficio No. B00.R.1.1.1.1.2.4787 de fecha 13 de septiembre de 1996 expedido por el Gerente Regional de la Comisión Nacional del Agua, documentos que obran agregados al expediente formado al desarrollo para todos los efectos legales a que haya lugar.

**VIALIDAD.-** Para la debida incorporación del conjunto urbano a la estructura vial de la zona, deberán dar el debido cumplimiento a lo establecido en el oficio No. 21101/087/97 de fecha 14 de marzo de 1997 emitido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México, el cual obra igualmente agregado al expediente formado al desarrollo para todos los efectos legales.

**IV. OBRAS DE EQUIPAMIENTO.**

Para cumplir con lo previsto en el artículo 94 fracción I de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, deberán construir en las áreas de donación, previa aprobación de los proyectos respectivos por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, las siguientes obras de equipamiento que responderán a los programas arquitectónicos que en seguida se indican:

**A). JARDIN DE NIÑOS** de 6 aulas, en una superficie de terreno de 1,932.00 M2. (UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS), y una superficie de construcción de 726.00 M2. (SETECIENTOS VEINTISEIS METROS CUADRADOS).

**PROGRAMA ARQUITECTONICO**

- 6 aulas de 6.00 x 8.00 metros a ejes, con orientación norte-sur.
- Dirección con coordinación.
- Servicios sanitarios con el siguiente número de muebles:  
Alumnos hombres: 4 excusados, 2 mingitorios, 3 lavabos, 1 bebedero y 1 tarja.  
Alumnos mujeres: 6 excusados, 3 lavabos, 1 bebedero y 1 tarja.  
Maestros mujeres: 1 excusado y 1 lavabo.
- Pórtico.
- Bodega
- Intendencia (casa de conserje).
- Delimitación del terreno con muro de una altura de 2.50 metros.
- Plaza cívica de 600.00 M2., con asta bandera de 6.00 metros de altura mínima.
- Estacionamiento con capacidad de 6 cajones de 2.40 x 5.00 metros mínimo cada uno.
- Area de juegos mecánicos que incluya resbaladillas, columpios, sube y baja, escaleras horizontales y otros.
- Arenero, chapoteadero y lavaderos.
- Areas verdes que incluyan 3 árboles por aula, con barreras de plantas y arbustos.
- Mobiliario urbano: bancas, señalamientos, basureros, arbotantes
- Cisterna con capacidad de 6.00 metros cúbicos mínimo.

**B). ESCUELA PRIMARIA** de 18 aulas en una superficie de terreno de 5,220.00 M2. (CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS) y una superficie de construcción de 1,944.00 M2. (UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS)

**PROGRAMA ARQUITECTONICO**

- 18 aulas de 6.00 x 8.00 metros a ejes, con orientación norte-sur.
- Dirección con coordinación.
- Núcleo de escaleras de 4.00 x 8.00 metros a ejes, para futuro crecimiento.
- Servicios sanitarios con el siguiente número de muebles:  
Alumnos hombres: 12 excusados, 6 mingitorios, 9 lavabos, 3 bebederos y 1 tarja.  
Alumnos mujeres: 18 excusados, 9 lavabos, 3 bebederos y 1 tarja.
- Maestros hombres: 1 excusado y 1 lavabo.  
Maestros mujeres: 1 excusado y 1 lavabo
- Servicio de cooperativa e intendencia (casa de conserje).
- Pórtico.
- Bodega.
- Delimitación del terreno con muro de una altura de 2.50 metros.
- Plaza cívica de 1,800.00 M2., con asta bandera de 6.00 metros de altura mínima.

- Estacionamiento con capacidad de 18 cajones de 2.40 x 5.00 metros mínimo cada uno.
- Areas verdes que incluyan 3 árboles por aula, con barreras de plantas y arbustos.
- 2 canchas de baloncesto de 28.70 x 15.30 metros mínimo.
- 1 multicancha de 22.00 x 30.00 metros mínimo.
- Mobiliario urbano: bancas, señalamientos, basureros, arbotantes.
- Cisterna con capacidad de 18.00 metros cúbicos mínimo.

**C). ESCUELA PRIMARIA** de 6 aulas, en una superficie de terreno de 1,740.00 M2. (UN MIL SETECIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS), y una superficie de construcción de 648.00 M2. (SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS)

#### PROGRAMA ARQUITECTONICO

- 6 aulas de 6.00 x 8.00 metros a ejes, con orientación norte-sur.
- Dirección con coordinación.
- Núcleo de escaleras de 4.00 x 8.00 metros a ejes, para futuro crecimiento.
- Servicios sanitarios con el siguiente número de muebles:
  - Alumnos hombres: 4 excusados, 2 mingitorios, 3 lavabos, 1 bebedero y 1 tarja.
  - Alumnos mujeres: 6 excusados, 3 lavabos, 1 bebedero y 1 tarja.
  - Maestros hombres: 1 excusado y 1 lavabo.
  - Maestros mujeres: 1 excusado y 1 lavabo.
- Servicio de cooperativa e intendencia (casa de conserje)
- Pórtico.
- Bodega.
- Delimitación del terreno con muro de una altura de 2.50 metros.
- Plaza cívica de 600.00 M2., con asta bandera de 6.00 metros de altura mínima.
- Estacionamiento con capacidad de 6 cajones de 2.40 x 5.00 metros mínimo cada uno.
- Areas verdes que incluyan 3 árboles por aula, con barreras de plantas y arbustos.
- 1 multicancha de 22.00 x 30.00 metros mínimo.
- Mobiliario urbano: bancas, señalamientos, basureros, arbotantes.
- Cisterna con capacidad de 6.00 metros cúbicos mínimo.

**D). LOCAL COMERCIAL** en una superficie de terreno de 1,631.00 M2. (UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN METROS CUADRADOS), y una superficie de construcción de 296.50 M2. (DOSCENTOS NOVENTA Y SEIS PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS).

#### PROGRAMA ARQUITECTONICO

- 19 locales comerciales.
- Suministro de agua potable.
- Circulaciones y accesos.
- Servicios sanitarios, un módulo para hombres y mujeres por cada 6 locales máximo.
- Estacionamiento, un cajón de 2.40 x 5.00 metros mínimo por cada 30.00 M2. de construcción.
- Plazas y jardines que incluyan un árbol por cada 50.00 M2. de superficie de terreno, con altura no menor a 2.00 metros, así como barreras de plantas y arbustos.
- Mobiliario urbano: bancas, señalamientos, basureros, arbotantes.

**E). UNIDAD MEDICA** en una superficie de terreno de 300.00 M2. (TRESCIENTOS METROS CUADRADOS), y una superficie de construcción de 119.00 M2. (CIENTO DIECINUEVE METROS CUADRADOS).

## PROGRAMA ARQUITECTONICO

- Plazoleta de acceso.
- Información y control.
- Sala de espera con medio baño.
- 2 Consultorios
- 1 Sala de observaciones.
- 1 Sala de curaciones.
- Séptico.
- Cuarto de aseo.
- 1 Baño completo.
- 4 Cajones de estacionamiento de 2.40 x 5.00 metros mínimo.
- Areas verdes que incluyan un árbol por cada 50.00 M2. de la superficie de terreno, así como barreras de plantas y arbustos.
- Mobiliario urbano: bancas, señalamientos, basureros, arbotantes.

**F). JARDIN VECINAL** en una superficie de 7.908.00 M2. (SIETE MIL NOVECIENTOS OCHO METROS CUADRADOS)

## PROGRAMA ARQUITECTONICO

- Zonas verdes, el 70 % de la superficie de terreno.
- Jardines: césped, barreras de plantas y de arbustos.
- Zona arbolada que incluya un árbol por cada 50.00 M2. de la superficie del terreno.
- Mobiliario urbano: bancas, señalamientos, basureros, arbotantes.
- Circulaciones, el 30% de la superficie del terreno: senderos, veredas, andadores y plazoletas.

**G). ZONA DEPORTIVA Y JUEGOS INFANTILES** en una superficie de 15.816.00 M2. (QUINCE MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS METROS CUADRADOS).

- **Zona Deportiva**, el 60% de la superficie de terreno.

## PROGRAMA ARQUITECTONICO

- 6 Multicanchas de 22.00 x 30.00 metros mínimo cada uno.
- Módulo de vigilancia, intendencia y servicios sanitarios para hombres y mujeres.
- Circulaciones.
- Areas verdes que incluyan un árbol por cada 50.00 M2. de superficie de terreno, con barreras de plantas y arbustos.
- Area de estacionamiento con capacidad de 32 cajones de 2.40 x 5.00 metros mínimo cada uno.
- Mobiliario urbano: bancas, señalamientos, basureros, arbotantes.

- **Juegos Infantiles**: el 40 % de la superficie de terreno.

## PROGRAMA ARQUITECTONICO

- Andadores y plazoletas.
- Pistas para: patines, triciclos y bicicletas.
- Arenero.
- Area de juegos mecánicos: columpios, resbaladillas, barras de equilibrio y otros.
- Areas verdes que incluyan un árbol por cada 50.00 M2. de la superficie del terreno, así como barreras de plantas y arbustos.
- Mobiliario urbano: bancas, señalamientos, basureros, arbotantes.

Los equipamientos destinados a educación, se construirán simultáneamente con las obras de urbanización y deberán entregarse dotados de las instalaciones y mobiliario básico para su funcionamiento, conforme lo establece el artículo 75 fracción IV de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.

**TERCERO.** Deberán dar el debido cumplimiento a las condicionantes emitidas por la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Planeación Ambiental, en sus oficios Nos. DGPA/21201A000/N 104/97 de fecha 26 de febrero de 1997 y DGPA/21201A000/N 113/97 de fecha 10 de marzo de 1997, y demás acciones derivadas de los mismos, los cuales obran agregados al expediente formado al desarrollo para todos los efectos legales a que haya lugar.

**CUARTO.** En un plazo de 90 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, deberán presentar ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para su aprobación, la documentación y proyectos técnicos ejecutivos, así como exhibir los comprobantes de pago de los impuestos y derechos a que se refieren los puntos séptimo, octavo noveno y décimo de este Acuerdo, a fin de poder otorgar el permiso de iniciación de obras y ordenar la supervisión respectiva.

**QUINTO.** Se les fija un plazo de 12 meses contados a partir de la fecha de autorización del inicio de las obras de urbanización, para que terminen y entreguen a satisfacción de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, todas las obras que se mencionan en este Acuerdo.

**SEXTO.** Para garantizar la ejecución y entrega de las obras de urbanización y de equipamiento del desarrollo, otorgarán en un plazo no mayor de 90 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, una fianza a favor del Gobierno del Estado de México por el 100% del valor de las obras por realizar, cuyo monto estimado asciende a la cantidad de \$ 11'686,000.00 (ONCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS)

**SEPTIMO.** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 100 Bis fracción II de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, pagarán al Municipio de Cuautitlán por concepto de derechos por autorización de la subdivisión del "Tercer Predio del Rancho San Antonio", la cantidad de \$ 1,430.41 (UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS CUARENTA Y UN CENTAVOS), cantidad que corresponde a 27.04 veces el salario mínimo diario de la zona económica en que se ubica el terreno, por cada lote resultante de la subdivisión.

Asimismo, con fundamento en el artículo 100 Bis fracción I de la referida Ley, pagarán al Municipio de Cuautitlán la cantidad de \$ 2,879.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS) por concepto de la fusión de los siete predios objeto del desarrollo, cantidad que corresponde a 15.55 veces el salario mínimo diario de la zona económica en que se ubican los terrenos, por cada lote fusionado.

**OCTAVO.** De acuerdo a lo establecido por el artículo 46 fracción I de la Ley de Hacienda del Estado de México, pagarán al Gobierno del Estado de México la suma de \$ 29,930.00 (VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS), para cubrir los gastos de supervisión de las obras de urbanización internas al desarrollo, a razón del 1% (UNO POR CIENTO) del presupuesto de dichas obras, aprobado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, cuyo costo directo estimado asciende a la cantidad de \$ 2'993,000.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS). Pagarán asimismo el costo de supervisión de las obras de infraestructura primaria, que será determinado por las autoridades correspondientes, una vez aprobados los proyectos técnicos respectivos, que a su vez deberán presentar en el plazo de 90 días hábiles posteriores a la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno.



**NOVENO.** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 56 fracción I de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, pagarán al Municipio de Cuautitlán por concepto de impuesto por autorización del conjunto urbano, la cantidad de \$ 732.083.10 (SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHENTA Y TRES PESOS DIEZ CENTAVOS), cantidad que corresponde a 14 veces el salario mínimo diario de la zona económica en que se ubica el conjunto urbano, por cada una de las 1.977 viviendas de tipo interés social.

**DECIMO.** Con fundamento en lo previsto en el artículo 92 fracciones I y II de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, pagarán al Municipio de Cuautitlán por el establecimiento del sistema de agua potable, la cantidad de \$ 229,773.98. (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS NOVENTA Y OCHO CENTAVOS), y por el establecimiento del sistema de alcantarillado, la cantidad de \$ 344,660.98 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS NOVENTA Y OCHO CENTAVOS). Pagarán asimismo los derechos correspondientes por la conexión de la toma para el suministro de agua en bloque, proporcionada por las autoridades estatales, municipales o sus descentralizadas, en el momento de la contraprestación del servicio, en términos de la respectiva Ley. El importe se determinará en función del caudal especificado en el proyecto de la red de agua potable, aprobado por el H. Ayuntamiento de Cuautitlán.

#### DECIMO

**PRIMERO.** Al momento de efectuar la entrega de las obras de urbanización y equipamiento correspondientes al desarrollo, otorgarán a favor del H. Ayuntamiento de Cuautitlán, México, una fianza por un monto igual al 20% del valor de éstas y por un periodo de 2 años, los cuales se contarán a partir de la fecha que consignen las actas respectivas de entrega y recepción. La fianza se constituirá en base al valor que tengan dichas obras en el momento de su entrega, misma que se actualizará anualmente, y será para garantizar que dichas obras se hayan construido sin defectos ni vicios ocultos. Si las obras a reparar excedieran el monto garantizado, corresponderá a su representada cubrir la diferencia.

#### DECIMO

**SEGUNDO.** En caso de que soliciten prórroga para terminar y entregar las obras de urbanización y equipamiento del conjunto urbano, se llevará a cabo una revaluación de los montos de los costos de la fianza y los de supervisión señalados respectivamente en los puntos sexto y octavo del presente Acuerdo. Dicha revaluación será aprobada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a través de su Dirección General de Desarrollo Urbano.

#### DECIMO

**TERCERO.** Para iniciar la venta de lotes, opción de venta o efectuar contratos o actos que impliquen el traslado del dominio o posesión de cualquier parte o sección de la subdivisión o del conjunto urbano, requerirán la autorización expresa de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, y sólo se otorgará cuando estén instalados y operando los servicios de agua potable, drenaje y abastecimiento de corriente eléctrica de la sección o parte sobre la que se pretenda realizar la venta de lotes, siempre y cuando no se interfiera con las demás obras del desarrollo, o bien que su realización se garantice a plena satisfacción de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y cuando las enajenaciones no impliquen la ocupación de los inmuebles.

#### DECIMO

**CUARTO.** Quedan obligados, al igual que los adquirentes de lotes en bloque, a cumplir en todos sus términos con las disposiciones legales existentes en materia de construcción, cooperación y demás aspectos aplicables. Las autoridades estatales y municipales exigirán su debido cumplimiento.

#### DECIMO

**QUINTO.** Deberán insertar en los actos o contratos de traslado de dominio de los lotes o viviendas que realicen, así como en la publicidad comercial del conjunto urbano, el tipo y fecha de su autorización. Asimismo, agregarán a los contratos de referencia que correspondan, copia del presente Acuerdo; de

los planos 1/2 y 2/2 de la autorización de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para la venta de los lotes.

**DECIMO**

**SEXTO.** Se prohíbe la propaganda engañosa que ofrezca condiciones, situaciones o bienes que no estén apegados a la realidad, por lo que cualquier tipo de publicidad de oferta del conjunto urbano, deberá ser previamente aprobada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

**DECIMO**

**SEPTIMO.** En las superficies señaladas para fines habitacionales del conjunto urbano "MISIONES II", según se consigna en el Plano No. 2/2, sólo podrán llevarse a cabo las construcciones relativas a dichos usos, no siendo por tanto necesario tramitar la obtención de las licencias estatales de uso del suelo para cada una de ellas y no causándose el cobro de los derechos respectivos, conforme se establece en el artículo 46 fracción V de la Ley de Hacienda del Estado de México.

**DECIMO**

**OCTAVO.** Quedan obligados formalmente a respetar y cumplir todas y cada una de las obligaciones establecidas en el presente Acuerdo, así como la lotificación consignada en los Planos 1/2 y 2/2. Del mismo modo deberán mantener y conservar las obras de urbanización, así como prestar gratuitamente los servicios públicos de agua potable, vigilancia, drenaje, alumbrado y recolección de basura del desarrollo, hasta que dichas obras sean recibidas a entera satisfacción por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y el H. Ayuntamiento de Cuautitlán.

**DECIMO**

**NOVENO.** El incumplimiento de cualquiera de los puntos establecidos en este Acuerdo, traerá como consecuencia la revocación inmediata del mismo sin ninguna responsabilidad para el Estado ni para el H. Ayuntamiento de Cuautitlán.

**VIGESIMO.** Deberán inscribir el presente Acuerdo y los Planos 1/2 y 2/2 en el Registro Público de la Propiedad, en un plazo no mayor de 60 días hábiles contados a partir de la fecha en que este Acuerdo entre en vigor.

**VIGESIMO**

**PRIMERO.** Para transferir o ceder los derechos del presente Acuerdo, será necesaria la autorización expresa de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. Cualquier acto que implique el cambio de titularidad de los derechos derivados de este Acuerdo, incluyendo adjudicaciones a favor de terceros, sin la aprobación correspondiente, traerá como consecuencia la revocación inmediata de la autorización del conjunto urbano.

**VIGESIMO**

**SEGUNDO.** El presente Acuerdo de Autorización del conjunto urbano de tipo interés social denominado "MISIONES II", localizado en el Municipio de Cuautitlán, Estado de México, surtirá sus efectos legales al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, debiendo cubrir los derechos correspondientes a dicha publicación. La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano enviará copia del mismo y de los Planos 1/2 y 2/2, a la Secretaría de Finanzas y Planeación y al H. Ayuntamiento de Cuautitlán.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los 9 días del mes de mayo de 1997.

ATENTAMENTE  
**ING. M. ARTURO PEREZ GARCIA**  
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS  
(RUBRICA)

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente.- 2298/93, juicio ejecutivo mercantil promovido por DANTE EDGAR NUÑEZ BASTIDA y otro como endosatarios en procuración de EMPRESA DISTRIBUIDORA DE MADERAS Y ROGELIO PEREZ LEON en contra de PASCUAL JIMENEZ ORDOÑEZ Y/O CONSTRUCTORA ALANIS Y ORDOÑEZ S.A. DE C.V., el C. Juez señaló las once horas del día nueve de junio del año en curso para que tenga lugar la segunda almoneda de remate del bien embargado: un terreno sin construcción ubicado en calle de La Quemada S/N en Infonavit San Francisco, Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias, norte: 157.50 m con Vicente Hernández y Juan Camacho, al sur en dos líneas de 77.00 m con Félix Mejía y 76.70 m con Casildo García Archundia, al oriente: en dos líneas de 57.00 m con Casildo García Archundia y 39.00 m con el mismo, al poniente: 95.70 m con fraccionamiento Infonavit San Francisco. Con una superficie de 14,672.20 metros, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida número 375-12570, volumen 247 foja 94, libro I sección I, deberá servir de base para el remate la cantidad de UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS 00/100

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado y en la del Juzgado Civil de Metepec, México, por tres veces dentro de nueve días, se convoca postores y se cita acreedores.-Toluca, México, a nueve de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Pascual José Gómez González.-Rúbrica

2417 -23, 26 y 27 mayo

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 173/96, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por ENRIQUE ALFONSO COLLI PEON y/o MARTIN A. ALDANA CALZADA en su carácter de endosatarios en procuración de RICARDO MACEDO DOMINGUEZ en contra de HUGO AVILA GUADARRAMA, se señalaron las doce horas del día cuatro de junio del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, mismos que consisten en: 1.-Cuatro cajas de libretas de forma francesa de 200 hojas con espiral de 25 piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 144.45, haciendo un total de \$ 577.80 (QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 80/100 M.N.); 2.-Quince cajas de libretas de backt para dibujo de diez hojas, con espiral, de 50 piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 299.25, haciendo un total de \$ 4,488.75 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 75/100 M.N.); 3.-Once cajas de libretas profesionales de 40 hojas, con cincuenta piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 157.50, haciendo un total de \$ 1,732.50 (UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.); 4.-Veintiun cajas de libretas de forma italiana de 200 hojas, con espiral de 25 piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 144.45, haciendo un total de \$ 3,033.45 (TRES MIL TREINTA Y TRES PESOS 45/100 M.N.); 5.-Cuatro cajas de refacciones l/escuela con 50 piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 135.00, haciendo un total de \$ 540.00 (QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100

M.N.); 6.-Nueve cajas de libretas de pasta gruesa de 200 hojas, marca Scribe de 50 piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 259.20 haciendo un total de \$ 2,332.80 (DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.); 7.-Seis cajas de libretas de forma francesa de 100 hojas, con espiral de 50 piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 292.50, haciendo un total de \$ 1,755.00 (UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.); 8.-Veintinueve cajas de libretas forma italiana de 200 hojas con espiral de 25 piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 144.45, haciendo un total de \$ 4,189.05 (CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS 05/100 M.N.); 9.-Diez cajas de libretas de forma francesa de 700 hojas, con espiral de 25 piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 144.45, haciendo un total de \$ 1,440.50 (UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 50/100 M.N.); 10.-Once cajas de refacción de ¼ de largo, con 50 piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 135.00, haciendo un total de \$ 1,485.00 (UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.); 11.-Diez cajas de refacción tamaño carta, con 25 piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 144.00, haciendo un total de \$ 1,440.00 (UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.); 12.-Cuatro cajas de refacción de ¼ de largo, con 50 piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 311.04, haciendo un total de \$ 1,244.16 (UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 16/100 M.N.); 13.-Nueve cajas de libretas de pasta gruesa de 192 hojas, con espiral, con un precio por cada caja de \$ 311.04, haciendo un total de \$ 2,799.36 (DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 36/100 M.N.); sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 27,062.35 (VEINTISIETE MIL SESENTA Y DOS PESOS 35/100 M.N.) que constituye la suma total del valor que les fue asignado a dichos bienes por el perito designado en rebeldía de la parte demandada, esto es con la deducción del diez por ciento que marca la ley

La C. Juez Tercero de lo Civil de Toluca, México, ordenó su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado, anunciándose su venta y convocándose postores. Dado en Toluca, México, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica

650-A1 -26, 27 y 28 mayo

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente 1371/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el PAVIMENTOS ALFA S.A. DE C.V. contra VISAL CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA S.A. DE C.V. El C. Juez señala las nueve horas del día diecisiete de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sobre el bien mueble embargado en el presente juicio, Unidad Cargador Frontal de Carriles sin ripper, con caseta R.O.P.S. marca Caterpillar, Modelo 977-L Serie 11K5124 ubicación "VISAL CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V." color amarillo edad consumida 20 00 años motor Diesel

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este juzgado por tres veces dentro de tres días sirviendo de base para el remate la cantidad de CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) Convóquense postores, Toluca, veinte de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

2429.-26, 27 y 28 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1136/95.  
TERCERA SECRETARIA.

CARLOS HUERTA LOPEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del predio rústico denominado Almacigo, ubicado en el poblado de Santa Cruz de Abajo, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México y casa en él construida y la referida fracción tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 mts. con Avenida Alvaro Obregón; al sur: 20.00 mts. con el señor Roberto Hernández y Porfirio Cisneros, al oriente: 10.00 mts. con el señor Socorro Morales; al poniente: 10.00 mts. con el señor Leopoldo Huerta Dehesa, con superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca México, Texcoco, Estado de México, a diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica  
2215 -13 27 mayo y 10 junio

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 252/97.  
SEGUNDA SECRETARIA.

MONICA MARTINEZ CEDILLO.

Promueve inmatriculación respecto de la fracción de terreno ubicado en calle de Tenochtitlán sin número, San Pedro Xalostoc, Ecatepec, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.05 mts. y colinda con Wulfrano Flores Martínez, al sur en dos tramos el primero de: 8.65 mts. y linda con la señora Lidia Flores y el segundo de 8.10 mts. y linda con señora Ana María Juárez Elizalde, al oriente en dos tramos el primero de: 6.80 mts. y linda con la señora Ana María Juárez Elizalde y el segundo de: 7.60 mts. y linda con la citada señora Ana María Juárez Elizalde, al poniente: 14.70 mts. y colinda con calle de Tenochtitlán, con una superficie de: 188.00 m2

Publíquese por tres veces con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación, dado en Ecatepec de Morelos, a los seis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica

2357.-27 mayo, 6 y 16 junio

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 104/97.  
MONICA CAROLINA MORONES ROJAS.

DANIEL ARTURO MARTINEZ GARCIA, le demanda juicio ordinario civil, divorcio necesario, la liquidación de la sociedad conyugal, la guarda y custodia de MAYRA CAROLINA MARTINEZ MORONES, la pérdida de la patria potestad de dicha menor, la declaración de ser cónyuge culpable, el pago de gastos

y costas que origine este juicio y toda vez que ignora su domicilio el juez segundo familiar de este distrito judicial dictó un auto a cumplimentar que en lo conducente dice Cuautitlán Izcalli, Estado de México, 14 de mayo de 1997. Por presentado el escrito de cuenta, visto su contenido y el estado de los presentes autos con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, como lo solicita el promovente emplácese al demandado por medio de edictos, los que contengan una relación sucinta de la demanda, ordenando su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta entidad, fijándose además en la tabla de avisos de este Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole saber que deberá ocurrir ante esta autoridad dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y haciéndose las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.-Notifíquese.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Muciño Nava.-Rúbrica.

659-A1.-27 mayo, 6 y 18 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 184/97  
SEGUNDA SECRETARIA.

C. AMANDO MARTINEZ ALVARADO.

La C. DINA SAAVEDRA BELLO, le demanda en la vía ordinaria civil, sobre divorcio necesario, las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que los une. B).- El pago de los gastos y costas que se causen en la presente instancia, se le hace saber que deberá presentarse en el presente juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los 2 días del mes de mayo de 1997.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Adelaido Natividad Díaz Castrejón.-Rúbrica.

662-A1.-27 mayo, 6 y 18 junio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN,  
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.  
SE CONVOCAN POSTORES

En el expediente marcado con el número 140/1995-2, tramitado en el Juzgado Séptimo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LARA GUTIERREZ RAUL, en contra de LUIS ACOSTA LAGUNAS, se han señalado las 12.00 horas del día 25 de junio

del presente año, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate, sobre el bien inmueble ubicado en el lote siete, manzana noventa y tres, del Fraccionamiento Valle de San Mateo en el pueblo de Santiago Occipaco, Naucalpan actualmente lote 7, manzana 93, marcado con el número 28 de la calle de Higueras, en el Fraccionamiento Valle de San Mateo, Municipio de Naucalpan, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de (UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal para el remate las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de los de mayor circulación así como en la tabla de avisos de este Tribunal, por tres veces dentro de nueve días. Se expiden en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los 12 días del mes de mayo de 1997.-Doy fe.-C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gustavo Alfonso Ocampo García.-Rúbrica.

670-A1 -27, 30 mayo y 4 junio

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 321/97  
SELENE MARITZA CARRILLO GARCIA

ALEJANDRO SALINAS CRUZ le demanda en la vía ordinaria civil, de divorcio necesario las siguientes prestaciones: la disolución del vínculo matrimonial, la pérdida de la patria potestad, el pago de gastos y costas, girándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le advierte que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para dar notificaciones aun así de carácter personal se harán en términos del artículo 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este H. Juzgado, las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dado a los 6 días del mes de mayo de 1997.-Doy fe.-C Secretario de Acuerdos, Lic. Jose Antonio Pinal Mora.-Rúbrica.

668-A1 -27 mayo, 6 y 18 junio

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con residencia en Chimalhuacan, bajo el expediente número 75/97 relativo al juicio ordinario civil, el señor VICTORINO MACARENA CUENCA demanda de usted ANDRES SANCHEZ CORTEZ juicio de usucapión respecto del lote de terreno Núm. 20 manzana 61 del predio denominado Tlatel-Xochitenco, municipio de Chimalhuacan, demanda que se admite en la vía y forma propuestas, en consecuencia, por medio del presente se emplaza a usted ANDRES SANCHEZ CORTEZ, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta sus efectos la última publicación para que comparezca ante el juzgado a dar contestación a la demanda, así como señalando domicilio para oír y recibir

notificaciones dentro de esta Cabecera Municipal, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las personales se harán por lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de este distrito judicial, editándose la GACETA en Toluca. Se expide la presente a los 8 días del mes de mayo de 1997.-Doy fe.-Lic. Maria Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

653-A1 -27 mayo 6 y 18 junio

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1768/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ROMO DE VIVAR LOAIZA JAVIER en contra de MIGUEL GARCIA PINEDA el Ciudadano Juez Civil de Cuantía Menor de Tlalnepantla, Estado de México, dicto el siguiente acuerdo, se anuncia en forma legal la venta de los bienes señalándose para que tenga verificativo la pública almoneda de remate las 12:00 horas del día 6 de junio del año en curso, siendo la base del remate la cantidad de \$ 12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.) teniéndose como postura legal las dos terceras partes del valor total del bien mueble consistente en un automóvil marca Ford Crown Victoria LTD HE modelo 1981 en consecuencia háganse las publicaciones en la GACETA DEL GOBIERNO así como en la puerta del Juzgado, por tres veces dentro de tres días, hecho lo anterior, rematense en pública almoneda y al mejor postor conforme a derecho el día y hora antes indicado.-Tlalnepantla, México, 21 de mayo de 1997.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Bermúdez Galán.-Rúbrica.

671-A1 -27, 28 y 29 mayo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1803/94 relativo a Juicio Ordinario Civil promovido por SUSANA FRANCE DEVERDUM BOMPARD en contra de GLORIA RAMOS MARTINEZ Y MARIO BARRAGAN BAUTISTA por auto de fecha dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y siete se señalaron las once horas del día veintisiete de junio de año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado por este juzgado, siendo éste el inmueble ubicado en la Avenida de los Gobernadores Edificio 78, Departamento 101, manzana 57, lote 21, Infonavit San Francisco Metepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 1.22 metros con vestíbulo y escaleras comunes, 7.16 metros con departamento 101 del lote 22 y 2.62 metros con área al régimen; al sur: 11.00 metros con departamento 101 del lote 20; al oriente: 4.40 metros con área común al régimen y 1.90 metros con lote 10 arriba con departamento 102, abajo con cimentación, al poniente: 3.30 metros con área común al régimen y 3.00 metros con vestíbulo y escaleras comunes al régimen con departamento 102 con una superficie de: 54.11 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial bajo la partida número 104-1647, libro primero, sección primera, volumen 337 a nombre de MARIO BARRAGAN BAUTISTA. Por lo que por este medio se convocan postores para que comparezcan al remate al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado, como base para el remate siendo esta la cantidad de \$ 59,000.00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en la tabla de avisos de este juzgado y en el del lugar de ubicación del bien inmueble materia del remate, se expide la presente a los veintidos días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -Primer Secretario, Lic. María Elba Reyes Fabila.-Rúbrica

2453 -27 mayo y 5 junio

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente No. 212/94 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por RICARDO ORTIZ SANCHEZ en contra de MARIO BARRAGAN BAUTISTA, se señalaron las once horas del día veintitrés de junio del año en curso para que tenga verificativo la Tercera Almoneda de Remate del siguiente bien Ubicado en Paseo de los Gobernadores No. 78, Departamento 101, Manzana 51, Lote 21 Infonavit San Francisco, Municipio de Metepec, México casa habitación y comercios modernos de mediana y económica calidad, servicios municipales completos medidas y colindancias al norte 122 m con vestíbulo y escaleras comunes al régimen 7.15 m con Depto. 101, lote 22, 2.62 m con área común, sur: 11.00 m con Depto. 101 del lote 20, oriente 4.40 m con área común, poniente, 3.30 m con área común 3.00 m con vestíbulo y escaleras uso actual departamento en condominio vertical triples en planta baja, estancia comedor, cocina, baño completo y dos recamaras, áreas abiertas, jardín y patio.

La C. Juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO así como a través de los avisos que se fijen en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado convocando a postores, citando a acreedores y a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N., ya incluida la deducción del 10%, siendo postura legal la que resulte de las dos terceras partes de dicha cantidad -Toluca, Mex., a 20 de mayo de 1997 -Doy fe.-C. Secretario, Lic. Oralia Contreras Guzmán.-Rúbrica

2454 -27 mayo, 2 y 6 junio

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 541/95-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ALEJANDRO CONTRERAS SANCHEZ en contra de ANTONIO GARCILAZO VARONA por auto de fecha siete de mayo de mil novecientos noventa y siete, se señalaron las trece horas del día veinte de junio del año en curso para que tenga verificativo el remate en primer almoneda del bien inmueble embargado en este asunto que lo es el lote de terreno número 57, manzana 64 de la Colonia General José Vicente Villada de esta Ciudad, cuyos antecedentes registrales son: Asiento 772 volumen 187, libro primero, sección primera de fecha 14 de julio de 1988 a favor de ANTONIO GARCILAZO VARONA y bajo el asiento 802 volumen 33 libro primero, sección primera y bajo número de folio 3916, con una superficie total aproximada de 200.00 metros cuadrados que mide y linda: al norte: 10.00 metros con propiedad privada; al sur: 10.00 metros con avenida Romero Rubio; al oriente: 20.00 metros con propiedad privada al poniente 20.00 metros con propiedad privada por lo que por este edicto se convoca postores para el remate sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 375,345.73 (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL

TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 73/100 M.N.), precio del avalúo y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad

Publíquese por tres veces dentro de nueve días hábiles en la GACETA DEL GOBIERNO en un diario de mayor circulación en esta Ciudad y en los sitios públicos de costumbre. Expedido en Ciudad Nezahualcóyotl, a los 12 días del mes de mayo de 1997 -Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara -Rúbrica

2455.-27 mayo, 2 y 6 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En el expediente número 552/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por RICARDO J. ESCOBAR FRANCO, endosatario en procuración de MINICAR IXTLAHUACA S.A., en contra de RICARDO MENDOZA MORENO a C. Juez del conocimiento señaló las diez horas del día veinte de junio de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente Juicio, consistente en una Microbus, marca Dooce modelo 1989 del Servicio Público, motor número 171902, Serie L9-49601, Registro de Vehículos 9199511 Placas de Circulación 712102J, color blanco con franjas rojas, con razón social Transporte de Pasajeros Ixtlahuaca, San Felipe S.A. de C.V. sirviendo de base al mismo la cantidad de \$ 22,000.00 (VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

La C. Juez ordenó anunciarse legalmente la venta del bien embargado al demandado mediante publicaciones que se hagan en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días, convocándose postores para que concurren a la primera almoneda de remate. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México a los veinte días de mayo de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-C. Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas -Rúbrica

2457 -27, 28 y 29 mayo

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

C. GUADALUPE SANDOVAL ARIZPE

En los autos del expediente número 1230/96, relativo al juicio ordinario civil de usucapion, promovido por VICTOR JUAREZ PEREZ, en contra de JOSE GUADALUPE SANDOVAL ARISPE Y C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, se demanda la usucapion respecto del inmueble lote de terreno 26, de la manzana 52 de la Colonia Esperanza, de esta Ciudad de Nezahualcóyotl Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 15.00 m con lote 25, al sur 15.00 m con lote 27, al oriente en: 8.00 m con lote 54, al poniente en: 8.05 m con calle 4, con una superficie de: 120.00 m<sup>2</sup>, y toda vez que se ignora el domicilio de la demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese por este conducto para que comparezca ante este Juzgado en el término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las personales en términos del artículo 195 del código invocado

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad -Se expiden los presentes a los 20 días del mes de marzo de 1997 -Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Héctor González Romero -Rubrica.

2458 -27 mayo, 6 y 18 junio

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

JUANA RAMIREZ MUÑOZ DE NUÑEZ

VICENTE RICO VAZQUEZ promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 167/97-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapion respecto del lote de terreno número 11, manzana 50 de la Colonia Evolución, Super Venticuatro de esta Ciudad, que mide y linda al norte, 16.82 mts., con lote 10 al sur, 16.82 mts. con lote 12 al oriente, 9.00 mts. con lote 36 y al poniente, 9.00 mts. con Avenida. Con una superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignorandose su domicilio se les emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor quedando en la Secretaria del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcoyotl México a los trece días del mes de mayo de 1997. Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara -Rubrica

2459 -27 mayo, 6 y 18 junio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 1002/96, relativo al juicio ordinario civil de usucapion, promovido por LIDIA SANDRA SANCHEZ GARCIA en contra de ANSELMO GONZALEZ MESA Y C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, la ocurrente, promueve la usucapion respecto del lote de terreno número 8, de la manzana 168, Colonia Aurora, actualmente conocida como BENITO JUAREZ, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 17.00 m con lote 7, al sur: 16.95 m con lote 9, al oriente: 9.05 m con lote 30, y al poniente: en 9.05 m con calle Verdolaga, con una superficie total de: 153.00 m<sup>2</sup> y toda vez que se ignora el domicilio de la demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácesele por este conducto para que comparezca ante este juzgado en el término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación a dar contestación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad -Se expiden los presentes a los 16 días del mes de mayo de 1997 -Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Héctor González Romero -Rubrica.

2460 -27 mayo, 6 y 18 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 319/97.  
PRIMERA SECRETARIA.

C. FLOY GONZALEZ LOPEZ

ANGELICA SUAREZ PACHECO, promoviendo en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, le demanda las siguientes prestaciones a) La disolución del vínculo matrimonial que los une, b) La disolución de la Sociedad Conyugal, c) El pago de alimentos suficiente para la suscrita como su menor hija, d) La pérdida de la patria potestad sobre su menor hija, y e) El pago de gastos y costas que originen el presente juicio. Fundándose en los hechos, preceptos y derechos que invoca en su demanda y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, siguientes al en que surta efectos la última publicación ordenada si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y las siguientes notificaciones aún las de carácter personal se harán por medio de lista y boletín judicial, quedando en la Secretaria del Juzgado las copias de traslado, para que las recoja en días y horas hábiles previa identificación y acuse de recibo.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, Nezahualcoyotl México, a 14 de mayo de 1997 -Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos. Lic. Victor Pacheco Montoya -Rubrica

2463.-27 mayo, 6 y 18 junio.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

En el expediente 349/97, relativo a las diligencias de información ad perpetuum promovidas por JOSE CARMEN LOPEZ RAMIREZ, CARLOS LOPEZ RAMIREZ, CELESTINO LOPEZ RAMIREZ Y ROBERTO MONTES LOPEZ, respecto del predio urbano denominado San José Tiale ubicado en la población de Tequisitlán, del municipio de Tezoyuca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, 277.92 m con Sidronio Abundio Cipriano Capistrain Carrillo; al sur: 284.30 m con Angela Teopa Hernández, al oriente: 52.98 m con calle sin nombre, al poniente: 52.49 m con calle sin nombre, con superficie aproximada de 14,822.93 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, Texcoco, México, a 7 de mayo de 1997 -Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos. Lic. María Lilia Segura Flores.-Rubrica

2446 -27, 30 mayo y 4 junio.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

**BERNARDO MENDOZA MARTINEZ.** promueve jurisdicción voluntaria (información ad perpetuam), en el expediente 97/97, respecto del predio urbano con construcción, denominado "Ixtlalpa", ubicado en el municipio de San Martín de las Pirámides, perteneciente al distrito de Otumba, Estado de México que mide y linda al norte 23.00 mts con calle Angel María Garibay, al sur 23.00 mts. con Miguel Álvarez Valerio, al oriente 43.00 mts. con Pedro Mendoza Martínez, y al poniente 43.00 mts con Carlos Martínez Martínez con una superficie aproximada de 989.00 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Otumba, México, catorce de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Licenciado Marcelino Luna Rangel.-Rúbrica

2446 -27. 30 mayo y 4 junio

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

**JOAQUIN MONTIEL NUÑEZ.** promueve jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, en el expediente 137/97, respecto del predio urbano con construcción denominado "Tenexpa", ubicado en términos del municipio de San Martín de las Pirámides, cuarta manzana y distrito judicial de Otumba México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con Fernando Zavala Álvarez, al sur 20.00 m con Adolfo Montiel Elizalde, al oriente: 12.00 m con Martín Ramírez Torres, al poniente: 12.00 m con calle Tepeyac con una superficie aproximada de 240.00 metros cuadrados

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Otumba, México, dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos Lic. Marcelino Luna Rangel.-Rúbrica.

2446.-27. 30 mayo y 4 junio

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

**CARLOS ESPINOSA DE LA BARRERA,** promueve jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, en el expediente 422/96, respecto del predio rústico denominado Rancho San Lorenzo Primero, ubicado en la parte sur del municipio de Otumba, México y parte norte de San Francisco Tlaltica y sur-oriente de Cuautlacingo, municipio de Otumba, México, que mide y linda: al norte: en tres lados el primero de 324.51 m con Rogelio Martínez López, el segundo 172.65 m con Cruz de Jesús Ramírez y el tercero 271.16 m con Faustino Cipriano Miranda, al sur: en dos lados el primero 322.78 m con camino, el segundo 265.91 m con Miguel de Jesús González, al oriente: 658.89 m con camino Real, al poniente: en tres lados el primero 101.88 m con Miguel de Jesús González, el segundo 164.14 m con Miguel de Jesús González, y el tercero 65.44 m con Cruz de Jesús Ramírez.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Otumba, México, dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.-Rúbrica.

2446.-27. 30 mayo y 4 junio

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

**VICTOR MUÑOZ TORRES.** promueve jurisdicción voluntaria (información ad perpetuam), en el expediente 90/97, respecto del predio rústico, denominado "Agua Limpia Segundo" ubicado en la Ranchería de Buenavista, perteneciente municipio y distrito de Otumba, Estado de México, que mide y linda al norte en trece lados, de izquierda a derecha, de 104.50 mts., 124.50 mts., 284.00 mts., 137.50 mts., 102.00 mts., 11.30 mts., 52.50 mts., 48.00 mts., 46.70 mts., 251.40 mts., 108.00 mts., 97.50 mts., 374.50 mts. colindando en todos los lados con Ejido de Buenavista, y camino, al sur, en siete lados, el primero de 614.00 mts. con Fortino Vergara, en los lados siguientes en 45.00 mts., 90.00 mts., 168.00 mts., 90.00 mts., 210.00 mts., 171.20 mts. con Eduardo Olvera, al oriente: en dos lados, el primero de 471.90 mts., con Salvador Cruz Aguilar y el segundo de 245.50 mts. con Eduardo Olvera, y al poniente: en dos lados, el primero de 71.45 mts. y el segundo de 128.50 mts. en ambos lados con Fortino Vergara, con una superficie aproximada de 381,757.05 metros cuadrados

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Otumba, México, catorce de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Licenciado Marcelino Luna Rangel.-Rúbrica.

2446.-27. 30 mayo y 4 junio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

En el expediente número 85/97, relativo al juicio de diligencias de jurisdicción voluntaria, información ad perpetuam, promovido por MARTIN MICHAUS ODERIZ, respecto al predio urbano denominado La Joya, ubicado en el pueblo de San Pedro Pozohuacán, municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 76.80 mts. con Arnulfo Sánchez Palomares; al sur: 57.00 mts. con camino, al sureste: 26.60 mts. con camino; al poniente: 24.30 mts. con Arnulfo Sánchez Palomares.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días en cada uno de ellos, para el conocimiento de las personas que se crean con mejores derechos y comparezcan a este juzgado a deducirlos en términos de ley, Tecámac, Estado de México, a ocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica

2446 -27. 30 mayo y 4 junio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente 108/96, relativo al juicio verbal, promovido por ELIAS JARDON GONZALEZ en contra de GABRIEL HERRERA ALAMILLA, se señalaron las once horas



del día diecinueve de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien: 1.-Máquina de impresión marca Multilith Offset 85" color gris, con dimensiones de 0 50 X 0 40 x 1 15 mts para su funcionamiento consta de cuatro palancas, un botón de encendido y una volanta metálica, observada en regulares condiciones de uso. 2 -Máquina de impresión marca Davidson Dualith, color verde modelo 700, número de serie 7D92547, de 110 volts, 20 amperes, con dimensiones de 1.50 x 0.80 x 1.30 mts, cuenta con dos motores, uno para el uso de la máquina y otro para la compresora de aire, faltándole las siguientes piezas: tintero, carro receptor, rodillo de agua, tolvas lavadora y herramienta, antes en el periódico GACETA DEL GOBIERNO.

La C. juez del conocimiento ordenó su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de los avisos que deberá fijarse en la puerta o tabla del juzgado, convocándose para tal efecto postores, así como a la parte demandada, y en caso de existir acreedores también sirviendo de base para el remate la cantidad de (DIECINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.); cantidad en que fuera valuado por los peritos nombrados en autos.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Oralia Contreras Guzmán.-Rúbrica Toluca, México a veintidós de mayo de mil novecientos noventa y siete

2461.-27 mayo y 5 junio.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 426/95 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC MAURICIO MIGUEL PEREZ, endosatario en procuración de FELIX JUAN PERALTA HERNANDEZ en contra de PETRONILO BAZAN PEREZ Y GUADALUPE PACHECO BAUTISTA, por auto de fecha quince de mayo de mil novecientos noventa y siete, se señalaron las trece horas del día veintisiete de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado, consistente en departamento "A" del edificio en condominio marcado con el número oficial 115, en la calle Valle de Nautia, construido sobre el lote 10, de la manzana 60, de la sección "B", del Fraccionamiento Valle de Anáhuac, ubicado en el municipio de Ecatepec de Morelos, distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, departamento situado en la planta baja con una superficie construida de 54 00 metros 22 decímetros cuadrados, al norte en 1 00 metro 84 centímetros con patio de tendido del departamento "B"; al poniente, en 4 00 metros 6 centímetros con patio de tendido del departamento "B"; al norte en 7 00 metros 17 centímetros con propiedad privada; al oriente en 7 00 metros con escaleras, acceso y estacionamiento; al sur, en 9 00 metros con propiedad privada, al poniente en 2 00 metros 95 centímetros con propiedad privada, arriba con departamento "B", abajo con cimentación, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida 253, volumen 911 libro I, sección I, a nombre de GUADALUPE PACHECO BAUTISTA. Por lo que por medio de este edicto se convocan postores para el remate sirviendo de base para el mismo, la cantidad de \$ 63,920 00 (SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días hábiles en la GACETA DEL GOBIERNO, en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los sitios públicos de costumbre, se hace saber al ocurso que entre la publicación del último edicto y la audiencia de remate, no deberá mediar menos de siete días. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinte días del

mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-La C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil de 1a Instancia en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara -Rúbrica

660-A1 -27, 30 mayo y 4 junio

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 746/96-2, relativo al juicio via de apremio, promovido por EMPAQUES 2000, S.A. DE C.V. en contra de BROYHILL, S.A. DE C.V. se señalan las trece horas del día trece de junio del año en curso, para que tenga verificativo en el recinto del Juzgado Quinto Civil con residencia en Naucalpan de Juárez México, la audiencia de remate en segunda almoneda de los bienes muebles consistentes en dos buros night stand color verde, uno de ellos sin cajón, una cabecera Queen, tipo Anniversary, Heady Board Creekside, un Trunk Dresser Chekside color verde con café de once cajones, un espejo tipo Dressing Mirror Creekside, un baúl con cajón y tapa tipo Dower Trunk, un mueble de pino para T.V., tipo Armoire base Creeks, una base superior para el mueble T.V., señalado en el inmediato interior, tipo Armoire base Creeks, una mesa de centro color cereza, estilo Square Display Cocktail, una consola color cereza, estilo Sofatable Oxford Square, una mesa lateral de forma rectangular color cereza, estilo Oxford Square, encontrándose todos los muebles en muy buen estado de conservación, sirviendo como base para dicho remate la cantidad de en que fue evaluada por los peritos y con deducción del diez por ciento que lo es la cantidad de \$ 36,000 00 (TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.). Se convocan postores.

Para su publicación por solo una vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, se expide a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segunda Secretaria de Acuerdos, Lic. Gabriela B. González Gómez -Rúbrica

661-A1.-27 mayo.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 278/94 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC ROBERTO GÓMEZ CASTRO, en contra de JORGE SEGURA TORRES, el C. Juez del conocimiento señaló las diez horas del día diez de junio del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los bienes embargados en autos consistentes en un comedor de seis piezas, una sala de tres piezas, un modular Panasonic con número de serie K8062743, color negro; un televisor de 14" Panasonic, número de serie NA71941765, color negro/café, publíquese por medio de este edicto, se convoca a los postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que es la cantidad de \$ 3,600.00 (TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos designados.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en los estrados de este Juzgado, se expide el presente en Toluca, México, a los veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Elvira Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

2444.-27, 28 y 29 mayo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 1659/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JOSE SERGIO DIAZ HERNANDEZ Y/O MARIA ANGELICA CAMACHO PARAMO Y/O MARIA ESTELA SOTO ROBLES Y/O EFREN SERRANO GUZMAN, en su carácter de endosatarios en procuración de MARIA ELENA AGUAYO, JOSE CLEMENTE MENDOZA R. Y LAURA CRUZ HERNANDEZ, en contra de ALFONSO CONTRERAS BARRALES El Ciudadano Juez Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con Residencia en Ecatepec de Morelos, señaló las doce horas del día trece de junio del año en curso para que tenga verificativo el remate en segunda almoneda del bien inmueble embargado en el presente juicio ubicado en la calle de Lago Kilind número 63, manzana 27, lote 11-B, del fraccionamiento Jardines de Morelos, Sección Lagos Ecatepec de Morelos, con una superficie total de ciento cuarenta metros cuadrados. Sirviendo de base para el remate la cantidad de (SETENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), es decir precio primitivo con deducción de un diez por ciento siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, por lo que convóquense postores, por medio de edictos que deberán publicarse por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado.-Doy fe.-C. Secretario Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

2447 -27 mayo

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.**

A: CLAUDIA SANTANA TEJEDA.

En los autos del expediente número 591/96, relativo al Juicio Pensión Alimenticia promovido por LIC MARTIN CARDENAS SANDOVAL, en contra de CLAUDIA SANTANA TEJEDA, la C. Juez del Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México, con fecha once de marzo de mil novecientos noventa siete, dictó un auto que ordena: Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a la demandada CLAUDIA SANTANA TEJEDA, por medio de edictos que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad para dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al que surta efectos sus efectos la última publicación, comparezca ante este Juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo para dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibido que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el Juicio en su rebeldía haciendo las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal de la materia, se dejan a su disposición en la Secretaría correspondiente del Juzgado las copias simples de traslado

Toluca, México, 14 de marzo de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Maria del Pilar Torres Miranda.-Rúbrica.

2449.-27 mayo, 6 y 18 junio

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 553/95.

PRIMERA SECRETARIA.

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En el expediente número 553/95, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por PEDRO

MIRAFUENTES DIAZ, en contra de CLEMENTINA TRIGUEROS MEZA. Se cita para la primera almoneda a las diez horas del día tres de julio del año en curso, respecto a los bienes que forman parte de la sociedad conyugal, consistentes en una casa habitación de dos niveles, tipo moderno de calidad, ubicado en la calle Bellas Artes número 97, Lote 14, manzana 65, segunda sección, colonia Metropolitana, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, valuada la almoneda por la cantidad de CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), valor que fijó el perito valuador. Convóquese a postores para los efectos legales a que haya lugar

Publíquese por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad y en la tabla de avisos o la puerta del Juzgado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica

2451 -27 mayo y 5 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 2/95, promovido por el señor JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, Apoderado Legal para pleitos y cobranzas de UNION DE CREDITO DE LINEA BLANCA Y ELECTRONICA, S.A. DE C.V., en contra de la señora MARIA CRISTINA DIAZ GUZMAN Y ALFONSO ENRIQUE VARGAS FILORIO, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día dieciocho de junio de mil novecientos noventa y siete para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: Un Inmueble ubicado el Lote 2 en la calle Prolongación Juan Aldama número 523 actualmente Vicente Guerrero s/n en Capultitlán, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, Partida No. 790-6330, del Volumen 294, a fojas 82 y 83, del Libro Primero, Sección Primera de fecha dieciséis de julio de mil novecientos noventa, que mide y linda, al norte 14.50 mts. con la Fracción 1, al sur 14.50 mts. con la Fracción 3, al oriente 12.22 mts. con calle el señor Juan Beltrán, al poniente, 12.92 mts. con calle Prolongación Juan Aldama, con una superficie de 177.19 mts<sup>2</sup>. Así como el inmueble marcado con el lote número 4, de la calle Prolongación Juan Aldama número 525 actualmente Vicente Guerrero s/n en Capultitlán, México. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 792-6330, del Volumen 294, a fojas 83 del Libro Primero, Sección Primera de fecha dieciséis de julio de mil novecientos noventa y mide y linda al norte 14.50 mts. con Fracción 3 al sur 14.50 mts. con Fracción 5, al oriente 15.63 mts. con el señor Juan Beltrán, al poniente 15.63 mts. con calle Prolongación Juan Aldama, con una superficie de 226.63 mts<sup>2</sup>.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 207,522.00 (DOSCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N.), una vez que se incluyó al monto mencionado la deducción del diez por ciento que marca la Ley, Toluca, México, a veintuno de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica

2443.-27 mayo, 2 y 6 junio

JUZGADO DECIMO TERCERO CIVIL DE PRIMERA  
INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

Por medio del presente se hace de su conocimiento que en el expediente número 92/95-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ASUNCION A DE LA CRUZ ROSALES, en contra de ENRIQUE CANO AYALA, por audiencia de fecha catorce de mayo de año en curso, se han señalado las once horas del día 17 de junio próximo, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate, respecto del terreno y construcción existentes en el mismo ubicado en calle 5 de febrero número 20 predio denominado 'Xacopinca', Santa Clara municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 1.064 m<sup>2</sup>. Convocándose postores, siendo postura legal la cantidad del precio de los avalúos fijados por peritos y que asciende a TRESCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., ya con la deducción del diez por ciento de Ley.

Publiquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad debiendo mediar entre la publicación y a fecha de la audiencia un término no menor de siete días.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Favela.-Rubrica

2445 -27 mayo

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O

INMOBILIARIA VAZE S A

HERMELINDA UMEJIDO CUELLA, en el expediente número 349/97 que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión, del lote de terreno número 20, de la manzana 16 de la Col. Evolución Poniente de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene al norte 17.00 m con lote 19, al sur, 17.00 m con lote 21, al oriente: 9.00 m con lote 45, al poniente: 9.00 m con calle, con una superficie de 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor por medio de edictos haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fjese además en la puerta del este Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 15 días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-La Primer Secretario del Juzgado, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

664-A1.-27 mayo, 6 y 18 junio.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O

LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN, en su carácter de Albacea de la Sucesión Intestamentaria de CESAR HAHN GARDENAS, ERNESTO, ALEJANDRO OTHO Y MARIA DE LOURDES HAHN SANVICENTE, en su carácter de herederos del autor de dicha sucesión, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN GARDENAS JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y JAVIER MUÑOZ ANAYA

MARIBEL CRUZ DIAZ en el expediente 1209/92, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión, del lote de terreno número 7 de la manzana 168 de la Col. El Sol de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene al norte: 20 m con lote 6, al sur: 20 m con lote 8, al oriente: 10 m con lote 22, al poniente: 10 m con calle, con una superficie de 200 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se les emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fjese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 21 días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-La Primer Secretario del Juzgado, Lic. Bertha Becerra López.-Rubrica.

665-A1.-27 mayo, 6 y 18 junio.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O

En los autos del expediente número 52/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE LUIS TOVAR MACIAS, MARCO ANTONIO TOVAR MACIAS en contra de SALVADOR HERRERA FERNANDEZ DE LARA, el C. Juez señaló las doce horas del día 12 de junio del año en curso, para la celebración de la Primera Almoneda de Remate, en este Juicio sobre el inmueble ubicado en calle de Valle Rinconada número 4, colonia Rinconada Valle del Paraíso, Tlalnepantla, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS, o sea la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 32/100 MONEDA NACIONAL, y para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, Tlalnepantla, México, a veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica.

667-A1.-27, 30 mayo y 4 junio

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

C. GENARO ROMAN DOMINGUEZ.

En el expediente marcado con el número 76/97-2, promovió el señor ANTIGONA CLAUDIA ROMAN TRIGUEROS Juicio Ordinario Civil, en contra de Usted, respecto a: A).- El otorgamiento y firma ante notario público de la escritura pública correspondiente, respecto de la superficie de 65.66 metros de la planta baja del inmueble ubicado en calle Kingston número sesenta en la colonia Loma Taurina, Naucalpan de Juárez, Estado de México. B).- El pago de los gastos y costas, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, en este Juzgado a contestar la demanda invocada en su contra, y asimismo señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en Rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición del demandado las copias simples debidamente selladas y cotejadas para traslado.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se extiende los presente a los 28 días del mes de abril de 1997.-Atentamente, El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica

669-A1.-27 mayo, 6 y 18 junio

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

ALBERTO PEREZ AYALA, promueve en el expediente número 260/97, por su propio derecho Diligencias de Información de Dominio misma que se tramitan en el Juzgado Civil de Primera Instancia, del distrito judicial de Tenancingo de Degollado, Estado de México, cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno rústico ubicado en la Joya, municipio de Villa Guerrero, México, y perteneciente al Distrito Judicial de Tenancingo, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 43.00 m con Sucesores de Florencio Arizmendi, al sur: 89.00 m con Jaques Duval, al oriente: 116.84 m con Sucesores de Filemón Pérez, al poniente: 96.90 m con Gerardo Rodríguez Bernal, por lo que la Ciudadana Juez del conocimiento, dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos respectivos para su publicación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.-Doy fe

Tenancingo de Degollado, Estado de México, mayo 22 de 1997.-C. Segundo Secretario, Lic. Julio César A. Muñoz García -Rúbrica.

2450.-27, 30 mayo y 4 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

C. RENE RAMIREZ DIAZ.

JOSE LUIS GARCIA GARCIA por su propio derecho en el expediente número 328/97-2 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión respecto del lote de terreno 15, de la manzana 190, de la colonia El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 20.75 m con 7 Avenida, al norte: 20.75 m con lote 16, al oriente: 10.00 m con calle 13 al poniente: 10.00 m con lote Uno, con una superficie total aproximada de 207.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de Estado que se edita en Toluca México, así como un diario de mayor circulación en esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 16 días del mes de mayo de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica

2462.-27 mayo, 6 y 18 junio

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O S**

Exp. 196/97. JUAN MARTINEZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Chalchihuapan, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro mide y linda; al norte: 52.50 m linda con Javier Núñez Ruperto al sur: 56.50 m linda con José Núñez, al oriente: 57.00 m linda con Humberta Martínez Santiago, al poniente: 57.00 m linda con Rosendo Blas Superficie aproximada: 3,106.50 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hgo., México, a 30 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Maria Guadalupe Monter Flores -Rúbrica

2442.-27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 197/97. EZEQUIEL COLIN MONROY Y PONCIANO COLIN MONROY, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Diximoxi, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda, al norte: 36.00 m linda con Juan Becerril, al sur: 85.00 m linda con Arroyo y Aniceto Plata, al oriente: 196.00 m linda con Ponciano Colin, al poniente: 194.00 m linda con Arroyo y Venustiano Plata Superficie aproximada: 11,797.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hgo., México, a 30 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.- Rúbrica.

2442.-27, 30 mayo y 4 junio

Exp 198/97. NESTOR PEREZ MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tierras Blancas, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda, al norte: 75 10 m linda con Eliseo Navarrete Yañez, al sur: 68 20 m linda con José Monroy Figueroa, al oriente: 154 50 m linda con Ernesto Monroy Lovera, al poniente: 196 30 m linda con José Monroy Figueroa, Irene Navarrete Pérez y Arturo Navarrete Pérez. Superficie aproximada: 12.567 41 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hgo., México, a 30 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.- Rúbrica.

2442.-27, 30 mayo y 4 junio

Exp 199/97. JOSE CARMEN YAÑEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Boulevard Sánchez Colín y calle sin nombre, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda, al norte: 53 50 m linda con Ruperto Cruz, al sur: 46 10 m linda con calle sin nombre, al oriente: once líneas de 3 30, 3 20, 12 70, 3 30, 3 60, 3 45, 5 45, 3 80, 10 70, 5 30 y 6 00 m linda con Elvira González Vda. de Cordero, al poniente: tres líneas de 39.70, 18 20 y 5 30 m linda con Antiguo camino a Acambay hoy calle Guadalupe Monroy Cruz. Superficie aproximada: 2.948 27 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hgo., México, a 30 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.- Rúbrica.

2442.-27, 30 mayo y 4 junio

Exp 200/97. ARMANDO MORALES FLORENCIO Y BLANCA LILIA CARDENAS ESQUIVEL, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bongoni, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda, al norte: 20 00 m linda con Telésforo Colín Plata, al sur: 20 00 m linda con Leandra de la Cruz Cárdenas, al oriente: 10 00 m linda con Dolores Medrano Miranda, al poniente: 10 00 m linda con Leandra de la Cruz Cárdenas. Superficie aproximada: 200 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hgo., México, a 30 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.- Rúbrica.

2442.-27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 202/97, JORGE GARDUÑO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrito de las Cruces, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda; al norte: 4.50 m linda con María del Rosario

Colín Sánchez, al sur: tres líneas de 13.35, 2.10 y 5.60 m linda con Lucindo Monroy Sánchez, al oriente: 14.70 m linda con María del Rosario Colín Sánchez, al poniente: 18.50 m linda con calle sin nombre. Superficie aproximada: 200 00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hgo., México, a 30 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.- Rúbrica.

2442.-27, 30 mayo y 4 junio

Exp 203/97. FELICITAS BECERRIL CHIMAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas de Tecocac, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, mide y linda, al norte: 21.00 m linda con Fidel Becerril Chimal, al sur: 21.00 m linda con Felipe Pascual, al oriente: 19.00 m linda con Felipe Pascual, al poniente: 19.00 m linda con Juan Sánchez Colín. Superficie aproximada: 399 00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hgo., México, a 30 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.- Rúbrica.

2442.-27, 30 mayo y 4 junio

Exp 204/97. RICARDO ORTIZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincon de la Candelaria, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda; al norte: 60 00 m linda con Barranca, al sur: 24 20 m linda con Canaleta, al oriente: 99 50 m linda con carretera hacia el pueblo de San Francisco Chalchihuapan, al poniente: 58 30 m linda con Barranca. Superficie aproximada: 2 710 00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hgo., México, a 30 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.- Rúbrica.

2442.-27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 205/97. MIRIAM MONTERO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Ignacio de Loyola, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda, al norte: 23.00 m linda con camino Vecinal, al sur: 23 00 m linda con Miguel Montero Sanabria, al oriente: 24.00 m linda con camino a la Iglesia, al poniente: 24.00 m linda con Miguel Montero Sanabria. Superficie aproximada: 552.00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hgo., México, a 30 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.- Rúbrica.

2442.-27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 206/97. FRANCISCA PLATA PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Alfredo del Mazo Pte., municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda; al norte: 10.00 m linda con calle Alfredo del Mazo, al sur: 10.75 m linda con Celia Cárdenas Cárdenas, al oriente: 23.25 m linda con Rafael Plata Plata, al poniente: 19.40 m linda con Rosario y Olivia Pérez Sánchez. Superficie aproximada: 212 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hgo., México, a 30 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.- Rúbrica

2442.-27, 30 mayo y 4 junio

Exp. 207/97. JOSE INOCENTE DANIEL HERNANDEZ VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Luis Donaldo Colosio Murrieta, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda; al norte: 27.65 m linda con Enrique Ruiz Mercado, al sur: dos líneas de 5.00 m y 3.90 m linda con Enrique González, al oriente: 17.15 m linda con Enrique González, al poniente: 29.85 m linda con calle Luis Donaldo Colosio Murrieta. Superficie aproximada: 372.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 30 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.- Rúbrica.

2442.-27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 208/97. TERESA DE JESUS G MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Maximino R y Flores, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda; al norte: 11.10 m linda con Francisco Velasco, al sur: 12.55 m linda con Manuel Mondragón, al oriente: 14.00 m linda con calle Maximino R, y Flores, al poniente: 13.00 m linda con Francisco Mondragón. Superficie aproximada: 149.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hgo., México, a 30 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.- Rúbrica.

2442.-27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 209/97. PRAXEDIS ANGELINA TERESA DOMINGUEZ PEDRAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo Sur, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda; al norte: 7.15 m linda con Andrés Jiménez López, al sur: 8.47 m linda con Celestino Sánchez, al oriente: 8.60 m linda con Av. Miguel Hidalgo Sur, al poniente: 7.88 m linda con Andrés Jiménez Sánchez y con el Sr. Antolin Solís Cruz. Superficie aproximada: 64.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hgo., México, a 30 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.- Rúbrica.

2442.-27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 210/97. J I HECTOR MARQUEZ MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos camino a San Lorenzo T. municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda; al norte: 10.00 m linda con Av. Morelos, al sur: 10.00 m linda con Nemesio Sotelo Salazar y Rafael Valencia Medrano, al oriente: 36.00 m linda con Amelia Márquez Mercado, al poniente: 36.00 m linda con Alfonso Márquez Mercado. Superficie aproximada: 360.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hgo., México, a 30 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.- Rúbrica.

2442.-27, 30 mayo y 4 junio

Exp. 211/97. FIDEL ALMANZA MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atotonilco, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda; al norte: 31.20 m linda con Genaro Vázquez, al sur: 29.50 m linda con Fidencio Domingo Eleuterio, al oriente: 30.00 m linda con camino Vecinal, al poniente: 28.80 m linda con Genaro Vázquez. Superficie aproximada: 892.29 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hgo., México, a 30 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.- Rúbrica

2442.-27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 212/97. ALFONSO SUAREZ URBINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas Tecocac, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda; al norte: 4 líneas de 58.00 m linda con Joaquín Cid Hernández y José Hernández Servín, 14.30 y 11.80 m linda con Trinidad Núñez Cruz y 60.00 m linda con Juana Ortega Cruz y Alfonso Suárez Urbina, al sur: tres líneas de 86.02 y 10.95 m linda con Justo Suárez Miranda y Bernardo Suárez Miranda y 62.43 m linda con Josefa Pascual de la Cruz y Sofia González Castillo, al oriente: 109.60 m linda con Margarita Lovera Escobar y Clemente Lovera Escobar, Alfonso Suárez, al poniente: 98.40 m linda con Carlos de la Cruz Hernández y Socorro González Pascual. Superficie aproximada: 14,085.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 30 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.- Rúbrica.

2442.-27, 30 mayo y 4 junio.

Exp 54 BEJAMIN VALDEZ PORRAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Acutzilapan, municipio de Atlacomulco distrito de El Oro, mide y linda al norte 50 00 m linda con carretera Atlacomulco-Jiltepec, al sur 50 00 m Linda con Camino Real, al oriente 112 00 m linda con Ignacio Domingo Eleuterio a poniente 112 00 m Linda con Ignacio Domingo Eleuterio Superficie aproximada 5.600 00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hgo. México, a 29 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores - Rúbrica

2442 -27, 30 mayo y 4 junio

Exp 55 ANDREA SALAZAR HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Teccac municipio de Atlacomulco distrito de El Oro, mide y linda, al norte 10 00 m linda con Lino Salazar Hernandez, al sur 10 00 m linda con Pascacio Salazar Lovera, al oriente 10 00 m linda con Lino Salazar Hernandez, al poniente 10 00 m linda con Pablo Becerra Escobar Superficie aproximada: 100 00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hgo., México, a 29 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores - Rúbrica

2442 -27, 30 mayo y 4 junio.

Exp 56, JULIA PEREZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Luis Boro "La Pera" municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda, al norte 25 9 m linda con calle, al sur 25 0 m linda con Jacinta y Amalia Cárdenas, al oriente 32 0 m linda con Esperanza Pérez Cruz, al poniente 28 6 m linda con calle. Superficie aproximada 761 00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hgo., México, a 29 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores - Rúbrica

2442 -27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 57, FRANCISCO MAYOLO PLATA COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Diximoxi, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda, al norte: 40.00 m Linda con Juan Plata Dávila, al sur: 17 50 m linda con Juan Plata Dávila, al oriente: 146.00 m linda con Juan Plata Dávila, al poniente: 163.00 m linda con Juan Plata Dávila Superficie aproximada 4.190.75 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hgo. México a 29 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.- Rúbrica

2442 -27, 30 mayo y 4 junio

Exp 58 MARGARITA GONZALEZ LOVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas Tecoaac, municipio de Atlacomulco distrito de El Oro, mide y linda al norte tres líneas de 8 40 m linda con Teodoro Suárez Nuñez y 10 00 m 6 00 m linda con Francisco González Lovera, al sur 20 09 m linda con calle Emiliano Zapata, al oriente 15 80 m linda con Francisco González Lovera, al poniente 24 00 m linda con Mayolo Hernández Suárez Superficie aproximada 434.12 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hgo., México, a 29 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores - Rúbrica

2442 -27, 30 mayo y 4 junio.

Exp 59, SANTIAGO CID MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Garita municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda, al norte 21 00 m linda con Guillermo Monroy, al sur tres líneas de 4 47, 5 75, 17 00 m linda con calle sin privada y Carlos Nava, al oriente 20 20 m linda con Guillermo Monroy y 10 20 m linda con Privada, al poniente 36 00 m linda con M. Trinidad Martínez Martínez Superficie aproximada 746 00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hgo., México, a 29 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.- Rúbrica

2442 -27, 30 mayo y 4 junio.

Exp 60 ANTONIO MONROY FIGUEROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tierras Blancas, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda, al norte 50 50 m linda con José Monroy Figueroa, al sur 42 00 m linda con Isidro Monroy Martínez, al oriente: 127 00 m linda con Isidro Monroy Martínez, al poniente: 87 70 m linda con José Monroy Figueroa Superficie aproximada: 4.965 00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hgo., México a 29 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores - Rúbrica.

2442 -27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 61 MIGUEL PLATA COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Diximoxi, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y

linda; al norte: 30.00 m linda con Sra. Nieves Plata, al sur: 105.00 m linda con Antonio Martínez, al oriente: 204.00 m linda con José Plata y Antonio Martínez, al poniente: 193.00 m linda con Herederos de Domingo Colín Castañeda. Superficie aproximada: 15 800.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hgo., México, a 29 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores - Rúbrica

2442.-27, 30 mayo y 4 junio

Exp 62, VICTORIA PEREZ CRUZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Boro, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: dos líneas de 16.08 m linda con Lázaro Cárdenas Becerril y 16.2 m linda con Lázaro Cárdenas Becerril, al sur: 29.3 m linda con calle, al oriente: 32.88 m linda con Jacinta Pérez Cruz, al poniente: dos líneas de 12.00 m linda con José Nieto Chico y 23.88 m linda con Lázaro Cárdenas Becerril. Superficie aproximada: 771 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hgo., México, a 29 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores - Rúbrica.

2442.-27, 30 mayo y 4 junio

Exp 63, CONCEPCION PEREZ CRUZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Boro, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda; al norte: 18.4 m linda con calle, al sur: 17.2 m linda con Jacinta y Amalia Cárdenas, al oriente: 48.8 m linda con María Dolores Cárdenas de Cruz y Testria de Silvestre Cruz, al poniente: 44.4 m linda con Enriqueta y María del Carmen Guzmán Pérez. Superficie aproximada: 828.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hgo., México, a 29 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.- Rúbrica

2442.-27, 30 mayo y 4 junio.

Exp 201/97, ALEJANDRO NICOLAS MONTIEL PEREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José María Morelos Ote. s/n, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: doce líneas de 10.90 m linda con calle Jose Ma. Morelos Ote., 3.00 m, 4.00 m, 11.60 m, 2.15 m, 1.00 m, 08 cm, 65 cm, 3.00 m, lindan con Rafael Montiel Flores 4.45 m, 15.20 m linda con Marciano Gutiérrez Glez. y 7.40 m linda con Jorge Cruz Medrano, al sur: dos líneas de 19.70 m linda con Ernesto Montiel Monroy y 26.00 m linda con José Luis Montiel Mendoza, al oriente: dos líneas de 10.10 m y 5.55 m linda con Celso Colín Monroy, al poniente: dos líneas de 19.35 m linda con Ma. Guadalupe Montiel Flores y 21.70 m linda con Ernesto Montiel Monroy y José Montiel Monroy. Superficie aproximada: 823.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hgo., México, a 30 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores - Rúbrica.

2442.-27, 30 mayo y 4 junio.

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp 2283/97, RAYMUNDO GONZALEZ HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 164.87 m con Carmen González, sur: 165.08 m con Magdalena Santamaria, oriente: 13.61 m con Luis Hernández, poniente: 12.77 m con Ponciano Guzmán. Superficie aproximada de 2,175.95 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 28 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica

2442.-27, 30 mayo y 4 junio

Exp 1194/97 MIGUEL GONZALEZ FERNANDEZ, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Prolongacion Av. Chimalhuacan, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacan, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 30.45 m con Prolongacion Av. Chimalhuacan; sur: 30.92 m con propiedad particular; oriente: 28.50 m con calle Puebla; poniente: 28.20 m con propiedad particular. Superficie aproximada de 869.92 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

2442.-27, 30 mayo y 4 junio

Exp 2418/97, EMILIO NAJERA NORIEGA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda, norte: 105.00 m con Guadalupe Guzmán de González, sur: 105.00 m con Mario Noriega Luna, oriente: 10.00 m con Guadalupe Guzmán de González; poniente: 10.00 m con camino antiguo. Superficie aproximada de 1,050.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica

2442.-27, 30 mayo y 4 junio.



Exp 2579/97, ISMAEL FRANCISCO NAVA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Paraíso Chimalhuacan, municipio de Chimalhuacan, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 19.00 m con Salvador Beltrán Martínez; sur: 19.40 m con privada particular; oriente: 14.75 m con propiedad privada; poniente: 13.20 m con calle Paraíso. Superficie aproximada de 268.22 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.

2442.-27, 30 mayo y 4 junio.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 229/97, ISAAC MERCADO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Venta Morales, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 115.00 m colinda con Rio que baja de Llano Grande; sur: 115.00 m colinda con Arturo Mercado Tapia; oriente: 130.00 m colinda con propiedad del comprador; poniente: 130.00 m colinda con herederos de Pablo Hernández

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 28 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic Armando López Cruz -Rúbrica

2442.-27, 30 mayo y 4 junio

Exp. 233/97 DOLORES FLORES CAMPUZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás del Cobre denominado La Parota, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec se refiere a un terreno con casa, mide y linda: norte: 840.00 m colinda con Misael Flores Arce, sur: 715.00 m colinda con Sebastián Valle Flores; oriente: 280.00 m colinda con Iván Flores Mejía; poniente: 302.00 m colinda con Rio de Acatitla. Superficie aproximada de 226.252.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 30 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic Armando López Cruz.-Rúbrica.

2442.-27, 30 mayo y 4 junio

Exp. 243/97, VICENTE GARCIA GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coloxtitlán, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 236.00 m colinda con Sebastiana García Galindo; sur: 236.00 m colinda con Francisco García Galindo; oriente: 126.00 m colinda con Catalina Avilés V.; poniente: 45.00 m colinda con la carretera. Superficie aproximada de 20,178.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 6 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic Armando López Cruz -Rúbrica

2442.-27, 30 mayo y 4 junio.

Exp 242/97, FRANCISCO GARCIA GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coloxtitlán, denominado Apapastla municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 520.00 m colinda con la carretera que conduce a las Cruces; sur: 494.00 m colinda con Angel Damián y Nicolás Juárez; oriente: 481.00 m colinda con Rafael García Galindo y Don Antero Juárez; poniente: 91.00 m colinda con Fulgencia Juárez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 6 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic Armando López Cruz.-Rúbrica.

2442.-27, 30 mayo y 4 junio

Exp. 245/97, DIONICIO GOMEZ JAIMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje conocido El Pardo, perteneciente al Barrio de la Rivera, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 435.00 m colinda con camino Real a la Hacienda del Calvario y camino a Tierra Caliente; sur: 60.00 m colinda con casa de piedra y camino al Pardo; oriente: 355.00 m colinda con camino Real a Tierra Caliente y camino al Calvario; poniente: 442.00 m colinda con sangria predio del señor Leopoldo Clement. Superficie aproximada del terreno 98.500.00 m<sup>2</sup>, construcción 60.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 8 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando Lopez Cruz.-Rúbrica.

2442.-27, 30 mayo y 4 junio.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp 837/97, ROSALINA ARREDONDO ROMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en limite del pueblo de San Luis Tecuautitlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: en dos líneas por no ser recto este lado 1a. 48.47 m con Rodolfo Montiel Hernández, norte: 41.09 m linda con Rodolfo Montiel Hernández; al noroeste: en dos líneas 1a. 166.42 m linda con camino, al noroeste: 448.91 m linda con camino, al sur: en cinco líneas la 1a. 229.86 m linda con camino, la 2a. 185.07 m, la 3a. 78.97 m, la 4a. 105.85 m y la 5a. 15.08 m linda con Héctor Hernández Galicia; oriente: en tres líneas la 1a. 61.37 m linda con camino, la 2a. 163.90 m con Mariano Romo y la 3a. 58.75 m linda con Héctor Hernández Galicia; poniente: 18.29 m linda con camino. Predio denominado El Pocito y Xalalpa. Superficie aproximada de 107.690.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba México a 2 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

2442.-27. 30 mayo y 4 junio

Exp. 838/97. LUCIO OLEGARIO SOSA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límite de la población de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 162.20 m linda con Silverio Sayola; sur: 147.00 m linda con Ejido de esta población; oriente: 92.20 m linda con ejido del mismo pueblo; poniente: 89.00 m linda con el Sr. Moisés Juárez Proxedis. Predio denominado Herraderi Primero. Superficie aproximada de 1-39-20 Has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 2 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2442.-27. 30 mayo y 4 junio

Exp. 839/97. LA SRA. LYDIA QUEZADA FERNANDEZ EN REPRESENTACION DE ASELA, MARISOL, ANGELICA LUCIA LYDIA MARICELA SOSA QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 176.00 m linda con Doroteo Juárez; sur: 169.00 m con sucesión de Fermín Nieto; oriente: 475.00 m con Moisés Suárez Proxedis; poniente: 534.00 m con Francisco Gutiérrez Islas. Predio denominado Cacalotepec. Superficie aproximada de 9-42-48 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba México, a 2 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2442.-27. 30 mayo y 4 junio

Exp. 840/97. LUCIO SOSA FERNANDEZ QUIEN COMPRA PARA SU MENOR LIDIA MARICELA SOSA QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 152.00 m linda con el Sr. Antonio Madrid; sur: 145.00 m con ejidos; oriente: 130.00 m con Luis Quezada Ensastiga; poniente: 112.50 m linda con ejidos. Predio denominado Camino Real. Superficie aproximada de 10,805.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 2 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2442.-27. 30 mayo y 4 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O S

Exp. 213/97. DAVID VELASCO MEDRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Bombatevi, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: seis líneas de 9.00 m, 13.10 m, 10.27 m y 14.10 m linda con Enrique Nieto: 18.21 m y 31.41 m linda con Macedonio Velasco Cid; al sur: 142.20 m linda con carretera al Rancho Tic T.; al oriente: 154.21 m linda con Héctor Velasco Cid; al poniente: 186.06 m linda con Arturo Monroy. Con una superficie de 19,576.753 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 30 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica

2442.-27. 30 mayo y 4 junio.

Exp. 214/97. FILIBERTO VELASCO CID, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Bombatevi, Rancho Buenavista, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: dos líneas de 9.60 y 31.60 m linda con Gloria Velasco; al sur: tres líneas de 30.70, 21.40 y 9.00 m linda con Fidel Velasco y camino; al oriente: ocho líneas de 4.80, 7.70, 8.50, 18.00, 10.70, 6.40, 7.74 y 24.30 m linda con Jaime Sánchez y Crescencio Sánchez; al poniente: dos líneas de 89.50 y 45.00 m linda con Gloria Velasco

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 30 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2442.-27. 30 mayo y 4 junio.

Exp. 215/97. ANTONIO CORREA OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Dos de Abril, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: dos líneas de 25.20 y 27.00 m linda con calle sin nombre y Francisco Cruz Cárdenas; al sur: tres líneas de 30.65, 5.00, 31.95 m linda con calle sin nombre; al oriente: siete líneas de 20.70, 41.00, 17.10, 7.00, 5.20, 2.70, 15.75 m linda con Francisco Cruz Cárdenas, dolores Montiel y carcamo de agua; al poniente: tres líneas de 19.45, 24.00, 22.00 m linda con Eleuterio Cruz y calle sin nombre. Con una superficie de 3,905.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 30 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2442.-27. 30 mayo y 4 junio.

Exp. 216/97. TERESITA JEORGINA ARIAS FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Bombatevi, municipio de Atlacomulco, distrito

de El Oro, mide y linda: al norte: 29.20 m linda con Everardo Aguirre, al sur: dos líneas de 26.80 m linda con Cruz Crescencio Francisco y 5.15 m linda con Mario Garduño, al oriente: 14.50 m linda con calle sin nombre; al poniente: 17.00 m linda con carretera a Hacienda Toxi. Con una superficie de 450.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 30 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2442.-27. 30 mayo y 4 junio.

Exp. 217/97, GABRIEL HUITRON REYES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle El Capulín, Colonia La Mora, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 37.03 m linda con calle Lázaro Cárdenas, al sur: dos líneas de 8.33 y 28.70 m linda con Gregorio Mercado Flores y Arturo Jasso Pérez, al oriente: 9.00 m linda con calle El Capulín, al poniente: 12.00 m linda con Gregorio Mercado Flores. Con una superficie de 400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 30 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2442.-27. 30 mayo y 4 junio.

Exp. 218/97, SIMON MONROY SERRANO, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Bombatevi, (La Soledad) municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: tres líneas de: 130.40, 24.50 y 24.00 m linda con callejón y Tomasa Monroy, al sur: dos líneas de 40.00 y 47.00 m linda con Feliciano Sotelo y Vicente Monroy Serrano, al oriente: tres líneas de 17.50, 22.50, 24.00 m linda con callejón y Tomasa Monroy, al poniente: 80.00 m linda con callejón que llega hasta el ejido de San Lorenzo. Con una superficie de 6,777.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 30 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2442.-27. 30 mayo y 4 junio.

Exp. 189/97, FIDEL BECERRIL CHIMAL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecocac, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, el cual mide y linda: al norte: 14.70 m linda con carretera a Santiago Acutzilapan, al sur: 14.70 m linda con Felicitas Becerril Chimal, al oriente: 41.00 m linda con calle privada, al poniente: 41.00 m linda con Erasmo Sanchez Colin. Superficie aproximada de 646.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 29 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2442.-27. 30 mayo y 4 junio.

Exp. 190/97, VICTOR NICOLAS PLATA MONDRAGON, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Diximoxi, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, el cual mide y linda: al norte: 89.00 m linda con presa y con la Sra. Elena Contreras; al sur: dos líneas de 60.70 m linda con carretera y 27.00 m linda con Alejo Plata, al oriente: 43.30 m linda con Javier Colin Plata, al poniente: dos líneas de 15.50 m linda con Alejo Plata y 28.20 m linda con José Plata. Superficie Total de 3,414.65 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 29 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2442.-27. 30 mayo y 4 junio.

Exp. 191/97, ADELAIDO PEREZ SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Poro, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, el cual mide y linda: al norte: 66.00 m linda con Emiliano Pérez Cárdenas; al sur: 176.00 m linda con camino a el Magueyal, al oriente: 137.00 m linda con Agustín Pérez; al poniente: 200.00 m linda con camino a Diximoxi. Superficie total de 1-65-66-70 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 30 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2442.-27. 30 mayo y 4 junio.

Exp. 192/97, FRANCISCO RIVAS MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada 18 de Marzo y 20 de Noviembre, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, el cual mide y linda: al norte: dos líneas de 27.50 y 29.00 m linda con calle 20 de Noviembre, al sur: 55.80 m linda con Cornelio Lovera Escobar y Gabriel Lormendez Jacome; al oriente: 7.60 m linda con calle Iturbide; al poniente: 2.8 m linda con calle 18 de Marzo. Superficie total de 331.39 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 30 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2442.-27. 30 mayo y 4 junio.

Exp. 193/97, ABRAHAM GONZALEZ ROMUALDO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Lanzados, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 27.20 m linda con camino vecinal; al sur: cinco líneas de 76.40, 15.70, 7.70, 31.30, 32.10 m linda con Juana González y Ricardo López Casiano; al oriente: 90.57 m linda con Ricardo Lopez Casiano; al poniente: 85.00 m linda con Santos Casiano. Con superficie de 8,064.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor

circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 30 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2442.-27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 194/97, JOSE LUIS ACUÑA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tierras Blancas, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 161.00 m linda con Clemente González; al sur: 252.00 m linda con Fernando del Valle; al oriente: 120.00 m linda con carretera; al poniente: 98.00 m linda con un Río. Con una superficie de 22,508.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 30 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2442.-27, 30 mayo y 4 junio

Exp. 195/97, HUMBERTA MARTINEZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Chalchihuapan, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 52.50 m linda con Javier Núñez Ruperto; al sur: 56.50 m linda con José Núñez; al oriente: dos líneas de 44.00 m y 23.00 m linda con Natividad Martínez Pérez y Telésforo Martínez; al poniente: 57.00 m linda con Juan Martínez Santiago. Con una superficie de 3,379.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 30 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2442.-27, 30 mayo y 4 junio

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 3756/97, GABRIEL SANCHEZ ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paredón, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 765.00 m con ejido de San Pedro, al sur: 280.00 m con Macario Estrada y otra líneas de: 464.00 m con Daniel Estrada, al oriente: 314.00 m con Alfonso Bastida, al poniente dos líneas: 176.00 m con Fidel Colin y 143.00 m con Venustiano Sánchez. Superficie aproximada de: 165,905.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 20 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2452.-27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 3755/97, FIDEL GONZALEZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Potejé Norte, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: dos líneas: 480.00 y 260.00 m con Acasio Medina y Venancio Colin Sánchez, al sur: dos líneas: 480.00 y 260.00 m con Sofía Colin y Acacio Medina, al oriente: tres líneas: 21.50, 32.00 y 21.50 m con Prócoro González, al poniente: 72.00 m con Onésimo Colin. Superficie aproximada de: 41,260.00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 20 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2452.-27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 3754/97, FIDEL GONZALEZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Potejé norte, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 128.00 m con Candelario Sánchez, al sur: 2 líneas: 65.00 y 104.00 m con Calixto Arriaga y Luisa Esquivel, al oriente: dos líneas: 53.00 y 109.00 m con Calixto Arriaga y Agustín Esquivel, al poniente: 208.20 m con Luis Valdez. Superficie aproximada de: 25,097.80 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 20 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

2452.-27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 3757/97, PABLO COLIN COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paredón, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 303.00 m con Marta Montes de Oca, al sur: 294.00 m con Abdón Contreras y María Félix Montes de Oca, al oriente: 202.00 m con barranca que baja del ejido de San Agustín Potejé, al poniente: cinco líneas: 55.90, 45.70, 45.70, 28.75 y 55.90 m con Rosalío Sánchez y Félix Montes de Oca. Superficie aproximada de: 64,767.37 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 20 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2452.-27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 3876/97, BALDOMERO SANCHEZ MALVAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paredón Centro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 340.00 m con Zenaído Sánchez Sánchez, al sur: 322.50 m con Octaviano Sánchez

Nieto al oriente: 57.60 m con Octaviano Sánchez Nieto al poniente 53.53 m con Gregorio Sánchez. Superficie aproximada de 17.986.52 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de mayo de 1997 -C. Registrador. Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica

2452.-27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 3877/97. JOAQUIN GARDUÑO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Yebucibi, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte 140.00 m con Tomas Garduño Gomez al sur 190.00 m con Gregorio Zepeda Contreras al oriente 100.00 m con Pastor Ortega Garduño, al poniente 100.00 m con Alfredo Garduño Garduño. Superficie aproximada de 16,500.00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca México a 22 de mayo de 1997 -C. Registrador. Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

2452.-27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 3874/97. ZENAIIDO SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Paredón, municipio de Almoloya de Juárez distrito de Toluca, mide y linda; al norte 575.70 m con Luz Estrada y Macario Estrada, al sur dos líneas 211.90 y 336.75 m con Baldomero Sánchez y Gregorio Sánchez, al oriente 86.00 m con Octaviano Sánchez Nieto, al poniente: dos líneas 63.60 y 12.60 m con Demetrio Martínez y Gregorio Sánchez. Superficie aproximada de 43,536.80 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca México, a 22 de mayo de 1997 -C. Registrador. Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica

2452.-27, 30 mayo y 4 junio

Exp. 3875/97 JOAQUIN GARDUÑO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Yebucibi, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda, al norte 216.60 m con Delfino y Fidel Contreras, al sur 212.60 m con Fidel Contreras Martínez, al oriente 184.80 m con Marcelino Contreras, al poniente 200.00 m con Maria Concepcion Contreras. Superficie aproximada de 51.289.04 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de mayo de 1997 -C. Registrador. Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica

2452.-27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 3544/97, LEON COLIN GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Yebucibi, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: dos líneas 288.00 y 415.00 m con León Vilchis Garduño y Tomás Vilchis Garduño, al sur 545.00 m con Anselmo Colin González, al oriente: 247.00 m con Anselmo Colin González, al poniente: dos líneas: 100.00 y 120.00 m con León Vilchis Garduño y carretera Yebucibi-Santa Ana Nichi. Superficie aproximada de 108.840.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México a 15 de mayo de 1997.-C. Registrador. Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2452.-27, 30 mayo y 4 junio

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O

Exp. 1019/96. PETRA FRANCO BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa Bárbara, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda norte 245.00 m con Darío Espinoza, hoy Hilario Espinoza, Maximino Montiel e Isidro Olvera hoy Darío Olvera, sur 450.00 m con Maximino Espinoza, hoy Maximino Montiel Celestino Rodríguez, oriente 220.00 m linda con Alfonso Franco, hoy Cruz Franco Espinoza, poniente 260.00 m con Hilario Espinoza, predio denominado 'Casa de La Palma' Superficie aproximada de 83,400.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de mayo de 1997.-C. Registrador. Lic. Sergio A. Coronado Márquez -Rúbrica

2455.-27, 30 mayo y 2 junio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 9498/96, DELFINO BECERRIL HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vicente Guerrero número 103, Barrio Santiaguillo Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 62.85 m con Luis Ahumada, sur 62.85 m con Felipe Maya Nava, oriente: 9.27 m con calle Vicente Guerrero, poniente: 9.30 m con Vicente Díaz. Superficie aproximada de: 584.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de agosto de 1996 -C. Registrador. Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica

2448.-27, 30 mayo y 4 junio.

**LINEA MEXICO-TULTITLAN Y ANEXAS S.A. DE C.V.  
TULTITLAN, MEXICO**

**CONVOCATORIA**

C. ARTURO CAÑAS CHAVARRIA, Presidente del Consejo de Administración de la LINEA MEXICO-TULTITLAN Y ANEXAS, S.A. DE C.V., se convoca a todos los Socios de la Sociedad de los Títulos valores acciones C y A y serie B), para ocurrir en la Asamblea General Extraordinaria, en términos de los artículos Vigésimo Noveno y Trigésimo Primero, de los estatutos del Contrato Social la presente será publicada en las terminales de la Sociedad, así como en el domicilio Social de la misma, la cual deberá celebrarse el día 10 de junio de 1997, a las 10:30 horas de acuerdo con la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1.- Lista de Presentes.

2.- Con fundamento en el artículo trigésimo octavo de los estatutos sociales se nombrarán dos escrutadores que certifiquen el número de acciones que se encuentran representadas, las cuales deberán ser verificadas de autenticidad.

3.- Exclusión y Admisión de Socios.

4.- Cancelación de las acciones o títulos provisionales expedidos por la Sociedad, en virtud de que el antiguo Secretario de forma injustificada se niega hacerlo y expedición de los nuevos.

5.- La Creación de una Comisión, Fiscalizadora para darle seguimiento a la investigación de la gestión del Secretario anterior y en su caso darles facultades para proceder en su contra.

6.- Asuntos Generales.

7.- Nombramiento de Delegado especial para protocolizar la Asamblea y Clausura.

Tultitlán, México, a 22 de mayo de 1997.

Atentamente

Linea México-Tultitlán y Anexas S.A. de C.V.

Arturo Cañas Chavarría.-Rúbrica.

Presidente del Consejo de Administración.

**ABASTECEDORA DE CAL DE APASCO, S.A.**  
**R.F.C. ACA 340115 6W5**  
**Cerro del Pixcuay s/n Km. 67 del**  
**Ferrocarril México-Laredo, Apaxco.**  
**México, C.P. 55660**

**PRODUCTORA DE CAL, S.A. DE C.V.**  
**R.F.C. PCA-671011 DLO**  
**Domicilio Conocido S/N C.P. 42820**  
**Barrio San Mateo, Tepeji del Río, Hgo.**

### AVISO DE FUSION

Sendas Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de Abastecedora de Cal de Apasco, S.A. y de Productora de Cal, S.A. de C.V., celebradas el 5 de diciembre de 1996, decretaron la fusión de Abastecedora de Cal de Apasco, S.A., como sociedad fusionante con Productora de Cal, S.A. de C.V., como sociedad fusionada, con base en sus balances generales al 31 de diciembre de 1996.

Consecuentes con lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 223 y 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se comunica que Abastecedora de Cal de Apasco, S.A., en su carácter de fusionante asumirá todos los pasivos de la fusionada Productora de Cal, S.A. de C.V., sin reservas ni limitación alguna, según lo establecen las cláusulas tercera y quinta de los acuerdos de fusión y se publican los respectivos balances.

#### LA FUSIONANTE

**LIC. RAUL E. ARRIAGA RESENDIZ.-RUBRICA.**  
**Delegado Especial.**

#### LA FUSIONADA

**LIC. RAUL E. ARRIAGA RESENDIZ.-RUBRICA.**  
**Delegado Especial.**

### ABASTECEDORA DE CAL DE APASCO, S.A.

#### (FUSIONANTE)

### BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 EXPRESADO EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 (PESOS)

A C T I V O	31 DE DICIEMBRE DE 1996	P A S I V O	31 DE DICIEMBRE DE 1996
<b>CIRCULANTE:</b>		<b>CORTO PLAZO:</b>	
EFFECTIVO	\$ 2,402,419.00	PROVEEDORES, ACREEDORES	
CUENTAS POR COBRAR	6,399,284.00	E IMPUESTOS	\$ 9,056,014.00
INVENTARIOS	<u>2,005,334.00</u>		
	\$ 10,807,037.00	<b>LARGO PLAZO:</b>	
		OBLIGACIONES LABORALES	<u>894,547.00</u>
SUMA EL CIRCULANTE	\$ <u>10,807,037.00</u>	SUMA EL PASIVO	<u>9,950,561.00</u>
<b>PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (NETO)</b>	49,258,013.00	<b>CAPITAL CONTABLE:</b>	
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<u>128,648.00</u>	CAPITAL SOCIAL Y RESERVA LEGAL	39,884,114.00

		RESULTADOS ACUMULADOS	29,683,775.00
		RESULTADOS DEL EJERCICIO	1,485,840.00
		(INSUFICIENCIA) EN LA ACTUALIZACION	
		DEL CAPITAL CONTABLE	<u>(20,810,592.00)</u>
		SUMA EL CAPITAL	50,243,137.00
SUMA EL ACTIVO	\$	<u>60,193,698.00</u>	SUMA EL PASIVO Y EL CAPITAL
			\$ <u>60,193,698.00</u>

C.P. A. FERNANDO POPO PORTILLA  
(RUBRICA).

**PRODUCTORA DE CAL, S.A. DE C.V.**

**(FUSIONADA)**

**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996  
EXPRESADO EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996  
(PESOS)**

A C T I V O	31 DE DICIEMBRE DE 1996	P A S I V O	31 DE DICIEMBRE DE 1996
<b>CIRCULANTE:</b>		<b>CORTO PLAZO:</b>	
EFFECTIVO	\$ 1,491,328.00	PROVEEDORES, ACREEDORES	
CUENTAS POR COBRAR	2,262,966.00	E IMPUESTOS	\$ 3,471,667.00
INVENTARIOS	<u>1,462,563.00</u>		
	\$ 5,216,857.00	<b>LARGO PLAZO:</b>	
		OBLIGACIONES LABORALES	<u>374,062.00</u>
SUMA EL CIRCULANTE	\$ <u>5,216,857.00</u>	SUMA EL PASIVO	<u>3,845,729.00</u>
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (NETO)	15,970,453.00	<b>CAPITAL CONTABLE:</b>	
OTROS ACTIVOS	<u>639,167.00</u>	CAPITAL SOCIAL Y RESERVA LEGAL	9,259,585.00
		RESULTADOS ACUMULADOS	20,635,289.00
		RESULTADOS DEL EJERCICIO	608,379.00
		(INSUFICIENCIA) EN LA ACTUALIZACION	
		DEL CAPITAL CONTABLE	<u>(12,522,505.00)</u>
		SUMA EL CAPITAL	17,980,748.00
SUMA EL ACTIVO	\$ <u>21,826,477.00</u>	SUMA EL PASIVO Y EL CAPITAL	\$ <u>21,826,477.00</u>

L.C. SAUL ALVAREZ TREJO  
(RUBRICA).